

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de septiembre de 2020, siendo las nueve horas, ocho minutos (09:08 horas), mediante el uso de una plataforma digital de reuniones, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integra, además, este Órgano Deliberativo, la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales, buenos días siendo las 9 horas 8 minutos (9:08) de hoy miércoles 30 de septiembre del 2020, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, debemos constar y dejar aclarado en acta que la misma se realiza en forma virtual conforme nos autoriza nuestro reglamento y tenemos las previsiones de grabación y demás para que queden por supuesto como documento de la presente sesión, se encuentran presentes la totalidad de los señores concejales, aprovecho para decirles a algunos medios que veo que están entrando, que van a participar por supuesto, sin cámaras y sin micrófonos encendidos, solo a los efectos de escuchar y seguir las alternativas de esta sesión, y por Prosecretaría vamos a dar inicio con la lectura del Orden del día".

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2589

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, pide la palabra y expresa: "Para solicitar a mis para que el acta 2589 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, ya que, la tuvimos en tiempo y forma para poder controlarla".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales vamos a proceder a votar la aprobación sin lectura previa y sin enmiendas del acta de referencia, está para su votación"

Se procede a la votación

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobado por unanimidad, Continuamos con el Orden del Día"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "La República no golpea la puerta de los jueces, nadie desconoce que la protesta social es un síntoma de vigor democrático, la cuestión es cuando se llegan a límites reñidos por la democracia. Días pasados, en nuestra ciudad, presenciamos un hecho inédito y lamentable como fue el escrache en el domicilio de uno de los jueces de la Corte Suprema, máximo tribunal e intérprete de la constitución y de las leyes que en su consecuencia se dictan.


LIC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

224093

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Sabemos que la República exige la división de poderes, que la justicia opera como un contrapeso republicano y que una de las funciones del Poder judicial es la de controlar a los otros poderes en relación a los actos de gobierno que realizan. Sin embargo, así como algunos creen que la mano invisible debe manejar la economía y dejarla libre, sin injerencia, lo mismo debe pasar con los jueces y su conciencia. El Estado de derecho dota a los jueces de jurisdicción, que es aquella potestad que se le confiere a ciertos órganos (a los jueces) para que mediante la sentencia resuelvan cuestiones sometidas por los justiciables. Ese camino debe ser el que los jueces deben perseguir sin presiones. En un Estado de Derecho, hay que suscribirse a lo que dicen las leyes y no a la voluntad de las personas que dicen "amarlas", si bien las fuentes de derecho son más, en todas juega la libertad de pensar de los jueces, libertad que al igual que el resto de los mortales no puede ser cercenada por ningún poder de policía de ningún Estado. Es por eso, que como bloque repudiamos cualquier actitud anti democrática que ponga en peligro la libertad de desenvolvimiento de los magistrados y el ejercicio normal de las instituciones. Esto si bien es un comunicado que hicimos desde el bloque, entiendo que muchos podemos estar pensando lo mismo, la protesta es un derecho, nadie va a negar la protesta, pero el escrache en realidad y sobre las personas fundamentalmente no es algo que convalidemos, y hemos sido víctimas en 30 años de gobierno de muchísimos escraches y jamás los convalidamos, pero, por lo tanto, entendíamos que teníamos que expresarnos como se expresó la mayoría del arco político, también hay un comunicado de la CGT dando vueltas donde apoya al Intendente, pero más allá del apoyo al Intendente, vemos que es un momento difícil, es un momento muy difícil donde pareciera que la representación que tenemos los políticos está totalmente invalidada, hay canales para ejercer la protesta vuelvo a repetir, no la vamos a invalidar, pero tenemos que trabajar en conjunto, después la democracia la hacen las instituciones también, la democracia, digamos en realidad, es algo que tenemos que construir entre todos y día a día, estamos atravesados por una pandemia, que es, realmente el momento más difícil que está viviendo la humanidad,



TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

porque ni a nivel mundial, ni a nivel local, están encontrando una receta que puedan decir este es el camino que tenemos que andar para resolverla, por lo tanto, este es un llamado a la cordura, y quiero cerrar con una frase de Churchill que dice que, <La democracia es el peor sistema que elegido por el hombre para dirigir, excepto todos los otros>, o sea, que es una reflexión, la democracia la tenemos que construir día a día y fundamentalmente llamar a la tolerancia, sabemos que cometemos errores y demás, ahora todas las decisiones que se toman son en función de mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes. Muchas gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge. Concejal Bonino pedía la palabra también”.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: “Para sumarme al repudio, al rechazo a este tipo de acciones que no tienen ningún tipo de asidero en un país que intenta vivir o que intenta construir o consolidar su democracia, los escraches, las presiones no deben venir ni de ciudadanos comunes, ni de funcionarios políticos ya sea, que estén ejerciendo el poder ejecutivo o el poder legislativo, por eso, coincido en este sentido, ningún funcionario público, ya sea, que esté en el poder judicial o en el ejecutivo, o en legislativo se merece vivir este tipo de acciones, mucho menos en su domicilio, creo que los canales de reclamo son los institucionales, por eso, también nosotros debemos procurar enviar un mensaje a la sociedad de calma, cordura, tolerancia, y de ejercer la democracia en los mejores sentidos, para eso están los canales creo que la Constitución nacional es muy sabia, pero vuelvo a repetir, no deben sucederse este tipo de hechos como los que se vivieron en esta ciudad, no se deben vivir hechos como se han vivido, a través, de cadenas nacionales en donde se ejerce presión a los diferentes poderes que tienen que trabajar libremente, nada más señor presidente”.


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

224103

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

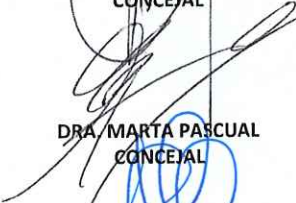
2590


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL

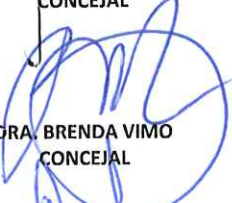

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

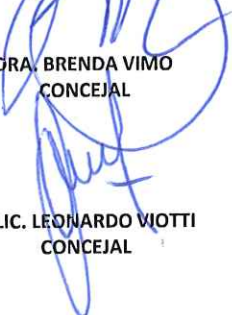

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Me quiero solidarizar con Agustín Pelagaggi, un joven trabajador de los medios que el día sábado en la protesta fue literalmente echado de la plaza cuando manifestó a que medio pertenecía, es otra de las actitudes intolerantes y que no podemos convalidar ni desde del Concejo ni de ningún otro sector de la sociedad, por lo tanto, también nuestro repudio y nuestra solidaridad con un trabajador, que le di nombre y apellido, pero que podría haber sido cualquiera, lo mismo que pasa en medios nacionales, también pasa en la ciudad, vuelvo a repetir, que no nos invada la intolerancia. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Concejales continuamos entonces con el Orden del día por Prosecretaría".

2º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09653-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloque Frente Juntos s/prórroga por 2 años, vigencia habilitación de taxi.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esto es una necesidad que surge después de una reunión que tuvimos con la Asociación de taxis y ya tenía un precedente, como bien dice en los fundamentos en el año 2001, una situación también parecida, donde la economía no pasaba por el mejor momento y en donde el transporte público y privado en este caso no es la excepción, momento difícil donde si bien son los únicos transportes que dan vueltas por la ciudad, el taxi y el remis, están también sufriendo las consecuencias de la pandemia, así que, como hemos trabajado


LIC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

en función de otros sectores que tenían una necesidad, en función de esta actividad reducida o esta nueva normalidad, por eso, es que ponemos a consideración de todos, poder extender a dos años la vigencia de los automóviles, vuelvo a repetir, esto había pasado en el 2001 donde la situación era parecida, pero la condición de los vehículos en el 2001 a la condición de los vehículos en este momento es mucho mejor también, por eso, evaluamos que si bien tiene que pasar por todos los controles técnicos y demás extenderlo a dos años no era algo descabellado, y que iba a ser paliativo para un sector como tantos otros que la están pasando mal en este momento, por lo tanto, entendemos que, extender la vigencia es una posibilidad que le tenemos que dar a estos trabajadores, en función de que puedan seguir prestando un servicio que es vital para toda la ciudadanía, por lo tanto, pido a mis pares que estemos acompañando esta Ordenanza, nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal I ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; “Vimo, aprobado”.


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22414

Sesión: Ordinaria

2590

30/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejales, es aprobado por unanimidad en general, de igual manera vamos a poner a consideración en particular los tres artículos del proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejál **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejál **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera es aprobado unánimemente en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.218

REGISTRADA BAJO EL N° 5.218

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09653-1; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo sancionó la Ordenanza N° 5.174 que establece la Emergencia en Salud Pública en la Ciudad de Rafaela, situación que se extiende hasta la actualidad, con sus respectivas modificatorias.

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que la actual situación sanitaria global, también tiene efectos económicos en el mundo y en nuestra ciudad.

Que, las ordenanzas N° 2180 y N° 3338 y sus modificatorias, regulan el funcionamiento de los servicios de taxis y remises en la ciudad.

Que resulta necesario producir una adecuación de las mismas en lo que respecta a la antigüedad máxima de los vehículos utilizados para prestar los servicios de referencia, pues el proceso económico vivido en nuestro país a raíz de la pandemia del COVID-19, produjo un impacto desfavorable en la posibilidad de que los propietarios de dichos automóviles puedan ir cambiando las unidades, en el término de diez (10) años como lo prevé las Ordenanzas mencionadas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorrogase por 2 (dos) años la vigencia de la habilitación de taxi que se encuentren en servicio, cuya antigüedad cumpla lo declarado en el artículo 31º) inc. a) de la Ordenanza N° 2180 y su modificatoria Ord. N° 2.796 en la ciudad de Rafaela, durante el período comprendido entre los años 2020 y 2021.

Art. 2.º) Prorrogase por 2 (dos) la vigencia de la habilitación de remises que se encuentren en servicio, cuya antigüedad cumpla lo declarado en el artículo 15.º) inc. a) de la Ordenanza N° 3338 y su modificatoria Ord. N° 4.597 en la ciudad de Rafaela, durante el período comprendido entre los años 2020 y 2021.


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

221122

Sesión: Ordinaria

2590

30/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 3.º) Eleve al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09648-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/intervenir en empresas sobre calles Belgrano y Necochea.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "No es común que estos temas nosotros los estemos desarrollando en una sesión del Concejo, se buscan otros mecanismos para la solución de estos problemas, pero bueno, esto es de larga data, la situación no da para más, no se ha encontrado una solución, he recibido una carta por parte de los vecinos, la cual, es el motivo del hecho de haber redactado este pedido al Departamento Ejecutivo, bueno el espacio público señor presidente lo regula el Estado, en este caso el Estado municipal para lo que estamos hablando, ¿no?, y realmente vivir en las inmediaciones o por Intendente Giménez entre lo que es Necochea y Belgrano se ha transformado verdaderamente en un caos para algunas familias, y por eso, es que se reclama urgente la intervención del Municipio, se había llevado a cabo algunos acuerdos y acciones en tiempo pasado, pero esto, ahora sí es una situación de molestia permanente que tiene que ver con no poder entrar a los domicilios o salir, porque camiones de gran porte, o sea, el chasis más acoplado, 18 metros puestos enfrente de los garajes, en las calles impidiendo la salida de los vehículos, mercadería que se descarga puestas en las puertas de las casas, con rodados de gran porte que ya llegan durante la madrugada o en la noche anterior, en invierno dejan prendido el camión para tener el aire, el camionero que está al frente de la unidad, conduciendo la unidad, eso impide el desarrollo normal de la vida de los vecinos que tienen sus viviendas en ese sitio, con el agravante que son dos empresas, decía bien la prosecretaria cuando leyó, están ubicados en distintos lugares, pero que

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

tienen su depósito con carga y descarga de mercadería en la misma calle, en la misma cuadra, y sobre la misma mano, después el zampi trabajando todo el tiempo en la carga y descarga, las demoras en el tránsito, la mugre que se deja, no se limpia sino la limpian los vecinos, la rotura de veredas, pero acá hay un tema fundamental que es la entrada y salida del vecino de su casa por largo tiempo, y dos veces por semana con opción a una tercera, entonces señor presidente espero que a través, de este pedido porque más no podemos hacer, sí la solución sería otra, tener una playa de transferencia, pero bueno, son todas soluciones como que las empresas se trasladen al Parque Industrial también a largo plazo por lo que uno puede ver o percibir, entonces ahora en el plazo inmediato necesitamos que el municipio a través, del área, la Secretaría de Gobierno intervenga y pueda por lo menos darle tranquilidad a los vecinos que hoy no la tienen y que pagan sus impuestos, nadie está en contra de las empresas ni nada, pero hay que vivir, si las empresas no se van, hay que convivir señor presidente y así no se puede convivir, no se puede convivir de esta manera, por eso este reclamo que es unánime del Concejo, que no es común que lo tratemos y que bueno todos los concejales en la comisión los que hablaron se expresaron en este sentido, nada más por ahora".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Voy a dejar sentado en acta que el concejal Destéfani no tiene cámara porque esta con mala conectividad, pero bueno obviamente que está presente y acompaña la sesión".


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22443-

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobado por unanimidad el proyecto de Minuta de Comunicación, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.595

REGISTRADA BAJO EL N° 3.595

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- ✓ Gestionar alternativas a la circulación y estacionamiento de rodados de gran porte que llevan a cabo la disposición de mercaderías, en dos Empresas; una ubicada en calle Belgrano N° 780 y la otra en Necochea N° 795, siendo que, la

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

actividad de descarga, ambos Comercios, la realizan sobre calle Intendente Giménez entre Belgrano y Necochea, todo lo cual impide a los vecinos poder desarrollar sus actividades normalmente.

(Exp. C.M. N° 09648-1)

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

**a) Expte. C.M. N° 09655-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/tratamiento de residuos sólidos urbanos.**

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Ambiente y sustentabilidad son temas que venimos abordando durante este 2020 aquí en el Concejo desde distintas aristas, y bueno en la búsqueda y el análisis de esta temática, me encuentro con que en el año 2011 cuando el Instituto de Desarrollo Sustentable todavía no existía previo a eso el Municipio tenía en marcha el programa <Rafaela más sustentable>, en un folleto, material publicado en ese año había distintos análisis y se planteaban distintos objetivos de cara al 2014, era un corto plazo de tres años en 22 índices específicos parte de esta información está disponible en los índices que hoy están publicados en la página del Instituto de Desarrollo Sustentable, pero muchos de estos 22 índices que al menos se marcaban aquí como objetivo no lo están, en particular estos 15 que estamos solicitando en esta Minuta, entiendo que tal vez, se hayan generado como hablábamos en comisión, durante este tiempo algunas cuestiones fueron cambiando seguramente algunas cuestiones que tienen que ver con conceptualidades también pueden haber ido mutando en estas temáticas, pero en particular, estos índices sigue siendo importante poder contar con esta información, primero para saber, si finalmente en el año 2014 después de ese 2011 donde se


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22414-

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

planificaban esos objetivos, sí se logró cumplir o no, pero para saber al día de hoy como venimos avanzando en cada uno de estos temas, para poder tener un conocimiento y un análisis real de cómo está hoy la ciudad en estos puntos, y esta información en materia prima para los concejales para pensar, para proyectar distintas ideas, no solo nos va a servir a quienes elaboramos esta Minuta, este pedido de información sino creo que, a todos los concejales porque muchos están trabajando en esta temática que tiene que ver con, ecología, medioambiente, sustentabilidad, por lo cual, espero que la información esté disponible, seguramente algunos datos tal vez, tengan que elaborarse para poder brindarnos, ojalá se haga en tiempo y forma como venimos reclamando cada vez que realizamos un pedido de información, pero bueno ante todo remarcar que es información necesaria, para pensar y diseñar políticas en esta temática a futuro, por ahora nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; “Vimo, aprobado”.

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias concejales, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.596

REGISTRADA BAJO EL N° 3.596

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe los datos anualizados, desde 2014 hasta la actualidad, de los siguientes indicadores medioambientales:

1) Indicadores sobre generación y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos:

- a) Recuperación de materiales reciclables (kg recuperados sobre el total del ingresado a la planta, discriminado por cada tipo de material: papel y cartón, metales, vidrio, plásticos, cristal, pet cristal, tetra, etc.)
- b) Separación de residuos en origen (porcentaje de hogares, totalizados y dividido por barrio)
- c) Cantidad de empleos generados por el sector de reciclado en la ciudad


LIC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22415-

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Tratamiento de residuos especiales (que porcentaje del total generado son tratados)

e) RAEES: Porcentaje de recuperación de piezas desechadas (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, sus materiales y sus componentes).

2) Economía verde. Indicadores energía y movilidad:

a) Cantidad de edificios, del total de edificios públicos en la ciudad de Rafaela, que han sido sometidos a una auditoría energética en los últimos años

b) Cantidad de viviendas con energía solar en nuestra ciudad

c) Cantidad de espacios públicos con energía solar fotovoltaica

d) Reducción del consumo de alumbrado público respecto al consumo del año 2010

e) Porcentaje de semáforos alimentados con energía led solar

f) Cantidad y detalle de caminos escolares seguros

g) Porcentaje de población mayor de 14 años que utiliza el servicio de transporte público local

h) Superficie de espacios verdes públicos (expresados en metros cuadrados por habitantes)

i) Cantidad de árboles por habitantes

j) Porcentaje de forestación con especies autóctonas

(Exp. C.M. N° 09655-1)

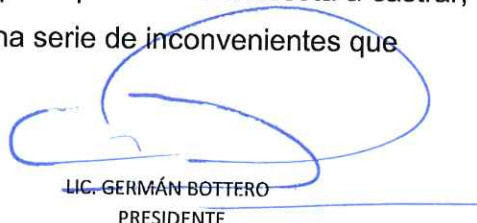
TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. C.M. N° 09651-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/retomar programa de castraciones diarias.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Como todos sabemos y saben está vigente la Ordenanza 4856, creo que es un muy buen instrumento que tenemos, que tiene el Ejecutivo, que tenemos nosotros los concejales, y que tiene la ciudadanía para exigir, en su considerando dice, que debe trabajarse la esterilización quirúrgica masiva, gratuita, sistemática, extendida y abarcativa, no es malo recordar, no es abundante recodar también todos los beneficios que este programa que lleva adelante la municipalidad de Rafaela, a través de la Subsecretaría de salud tiene para todos, para los animales, para los vecinos, para los dueños de los animales, entonces, para las personas obviamente, crías indeseadas, mordeduras, esas son cosas que se pueden evitar, aullidos nocturnos, el rociado de orina, problemas entre los vecinos, se logra obviamente que los animales vivan más sano y sean más guardianes, para los animales obviamente que se evitan enfermedades por la castración, y para la sociedad obviamente que estamos evitando accidentes, decíamos mordeduras, ruidos molestos, sobre todo los accidentes de tránsito que tanto perjudican a los vecinos y qué tantas quejas tenemos seguramente todos los concejales por la cantidad de perros que andan dando vueltas, y los accidentes que producen o los potenciales accidentes que pueden llegar a producir, por eso, el Municipio viene desarrollando una política de salud, que tiene que ver con las castraciones, pero bueno debido a los motivos conocidos de salubridad, ese nivel de castraciones, una cuestión de logística de que el quirófano móvil está afectado al tema salud de los humanos en el hospital Jaime Ferré, es una cuestión de recursos humanos también, se redujo en dos lugares las castraciones, ya no son móviles, hay que pagar para ir allá quien no tiene los medios propios debe pagar un taxi de mascotas para que lleve la mascota a castrar, bueno se han generado producto de todo esto, una serie de inconvenientes que


LIC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

también ha derivado en que, ya no sean 30 castraciones por día sino entre 18 y 20, sumemos días de paro, son todos días que se pierden, y el Municipio estaba llevando a cabo, un promedio de 30 castraciones, que quede claro que el número ideal son 50 castraciones por día y obviamente mil por mes, y 12 mil en el año, de acuerdo a la población que tiene Rafaela contando 120.000 habitantes aproximadamente, a esa población tendríamos que estar en 50, el nivel de 30 que estaba llevando a cabo el Municipio es aceptable, está dentro de los parámetros para que la población de perros y gatos no se des controle, ahora bien, estábamos en lo justo si eso se baja, el resultado, un resultado más negativo que va haber de todo esto negativo que nos trae la pandemia, va a ser una súper población de perros y gatos, con el derivado problema en la salud que genera sobre todo en los barrios más desprotegidos, porque de hecho señor presidente la Ordenanza la dedica un párrafo también a los barrios más desprotegidos porque así lo dice, <finalmente el servicio debe ser constante y debe acercarse también a los barrios más desprotegidos>, entonces por eso, para no generar enfermedades que después repercutan en el sistema de salud, esto tiene que volverse a los niveles de antes, o sea, es entendible que nosotros no, el Municipio no cumpla con programas que la pandemia va a postergar al año que viene, seguramente, pero no se puede comprender que esto se postergue, esto es salud pública señor presidente, y esto no se puede postergar digo al llegar al nivel de 30, y eso es lo que se está pidiendo, es valorable lo que se ha hecho, pero acá un poquito que aflojes, que se afloje tenemos el problema encima, por eso, es el pedido del Concejo para que se retome el nivel, insisto esto tiene que ver con la salud pública, por eso, es el reclamo, por eso, es el reclamo para que no tengamos que padecer después futuras enfermedades sobre todo de los niños, la Ordenanza las enumera a las enfermedades transmisibles, por eso digo, tenemos considerandos completos, tenemos articulado completo, tenemos que ahora poner en práctica en toda su magnitud este instrumento que es lo máximo nosotros podemos hacer, ahora tenemos esta minuta de pedido, esta Ordenanza me tocó votarla señor presidente, obviamente


TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

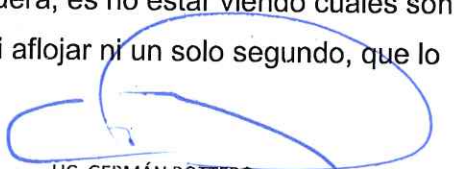
30/09/2020

intervine en su redacción, la concejal Vimo también cuando era subsecretaria de salud, ahora tenemos que bregar para llegar a los niveles que estábamos antes de marzo, ese tiene que ser el objetivo del Municipio y la inversión tiene que ir ahí, porque esta inversión es para evitar problemas mayores señor presidente, no podemos mezquinar a la inversión, hay que buscarle la vuelta para que tengamos un sistema como el que teníamos antes y que llegue a toda la gente, hay muchos vecinos que no pueden ir a esos lugares a llevar a las mascotas a castrar, no pueden ir y este es un sistema que está armado preferentemente como dice acá para los barrios más desprotegidos o más vulnerables, o más humildes, nada más por ahora señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, la concejal Brenda Vimo solicitó la palabra"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno gracias señor presidente, bueno primero creo que hay cosas que son importante destacar que la salud pública es demasiado amplia, la salud pública plantea estrategias de atención primaria de la salud en donde una de las premisas y uno de los Pilares es la equidad, es la accesibilidad, y es la participación de la comunidad y en esto digo hay que escuchar a cada una de las personas, que es lo que plantea y cuáles son las necesidades, pero hay algo que es fundamental y qué lo dice la salud pública como premisa, y cómo articulación, qué es que, se debe llevar a cabo según la jerarquía y la necesidad poblacional priorizando las inminentes dificultades que generen en términos epidemiológicos y también algo que es fundamental, qué es que, el Estado debe autodeterminar con los recursos y esto es lo que tiene que quedar bien claro, con los recurso que el estado pueda disponer, sin dudas, que es una problemática de salud pública importante, necesaria, ahora si creemos que, de una pandemia, de semejante impacto social, de semejante impacto epidemiológico, de semejante impacto económico vamos a salir como si nada afuera, es no estar viendo cuales son las prioridades. Sin dudas, que no hay que dejar ni aflojar ni un solo segundo, que lo


T.E.C. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

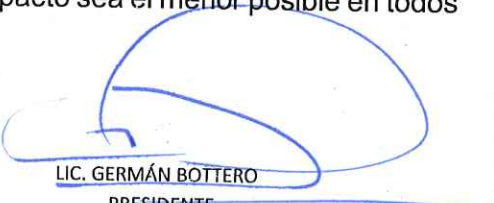
ideal que es que cada una de las estrategias para mantener la sociedad armoniosamente saludable, ahora cómo hacemos, cómo hacemos, este no es el único parámetro en los indicadores de salud que se ve afectado, también la cantidad de niños y niñas, y adolescentes que tienen que hacer el control periódico, el centro de salud también está afectado, los controles de los adultos mayores por patologías crónicas no transmisibles también están afectado, también el índice de vacunación para las personas, para los niños y para las niñas está afectado, ahora el recurso económico es finito, el recurso humano y no quiero decir recurso humano sino las personas que trabajan abocadas a la salud pública también es acotado y finito, con qué criterio priorizamos, con qué criterio sacamos un ómnibus sanitario, que está utilizándose para vacunar los niños y niñas de nuestra ciudad, para disminuir al máximo la posibilidad de que se expongan a una pandemia, y que de esta manera se disemine más o se potencie más la curva de contagio para realizar castraciones, con qué criterios utilizamos que es más importante que lo otro, creo que esto es una delgada línea y que tenemos que basarnos en esto que plantean las normas de la Organización Mundial de la salud en que, hay que autodeterminar cuáles son los criterios y que el Estado haga lo que puede según los recursos existentes en ese momento, buscar más profesionales es dificultosísimo y lo sabemos, porque requiere de muchos años de estudio, de mucha preparación, no cualquiera está capacitado para las castraciones, buscar estrategias creo que es lo importante, poder mantener al máximo y potenciar al máximo un trabajo del que doy fe que fue con mucho esfuerzo, con mucho compromiso de las instituciones, con un objetivo en común por parte de las proteccionistas, de las organizaciones de proteccionistas y los independientes también, que defienden la salud animal, es importantísimo, pero nosotros tenemos la responsabilidad de mirar desde arriba y equilibrar las necesidades, nada va a salir como era, nada, nada va a seguir como era, y ojalá cuando tengamos que votar el presupuesto tengamos en cuenta, que tenemos que potenciar al máximo el presupuesto de salud para que todo esto pueda llevarse lo más armoniosamente

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

posible, y las secuelas que queden posterior a una pandemia, en términos de indicadores de salud sean los menos perjudicados, los menos alterados. Quiero destacar también que ahí el concejal dijo que la gente tiene que pagar para hacer las castraciones, no, en eso quiero, yo creo que él no lo dijo con mala fe sino que se confundió, o sea, lo que tienen que hacer es autotrasladarse, pueden trasladarse como puedan, no hay ningún tipo de castraciones en el Estado que requiera el pago de nada, es absolutamente gratuito, accesible y posible, lo que hoy no es accesible es en términos geográficos, pero creo que la forma es construir nuevas herramientas y empezar a entender que en una pandemia nunca se sale igual de cómo se ingresó, en ningún tipo de aspecto epidemiológico, en ningún tipo de las aristas y con ningún tipo de indicadores, creo que el año que viene vamos a ver, ya veníamos de cuatro años de faltante de vacunos, cuatro años que los niños todos conocemos y todos hemos estado debatiendo, chicos que hasta los seis meses no recibieron la vacuna de los recién nacidos o la que le correspondía a los dos y cuatro meses, recién ahora, bueno encontramos hace poco, se han encontrado hace poco más de tres millones de vacunas vencidas que no se han repartido en tiempo y forma, venimos atrasados en muchos indicadores prioritarios para sostener la salud pública y la salud de todos y todas optimo, y esto es un golpe muy bajo para la salud pública no acá, en todo el mundo, y vuelvo a lo mismo tenemos que aprender a priorizar, a entender que es fundamental encontrar que primero y que segundo y es muy difícil determinar saco un quirófano móvil qué vacuna niños y niñas para castrar, lo dejó, que hacemos compramos un quirófano nuevo, se pidieron y estaban autorizados hace tres años, tres quico y nunca llegaron, ojalá y en el marco de todo eso poder encontrar profesionales que lo puedan hacer, todo esto es algo efímero y ojalá totalmente platónico, ojalá podamos realizarlo, pero creo que es importante que nosotros demos un gran gesto cuando tengamos que votar el presupuesto también en salud para acompañar cada uno estos procesos y que este impacto sea el menor posible en todos


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

los indicadores de salud y ver sólo los indicadores de salud que tienen que ver con la salud animal que es súper importante y saben que milito absolutamente esto, pero creo que también tenemos que tener los pies en la tierra y saber que hay que optimizar con lo que hay, que es finito, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: “Sí, Brenda debe saber que yo hacía referencia al costo del traslado, si casualmente la génesis de esto señor presidente es que, la castración se gratuita y masiva, o sea, que yo lo que estaba haciendo referencia al traslado que significa, el traslado de la mascota hacia los lugares fijos como es Rema y Arpa, en el cual hay obviamente vecinos que no lo pueden realizar, hay vecinos desaprensivos, otros que no los llevan, yo creo que hay alternativas, creo que hay alternativas, insisto yo con esto demos más inversión, demos más presupuesto, si estamos hablando de la salud pública, me había dicho un médico que en salud pública no hay superávit, hay deuda, en salud pública hay deuda señor presidente no existe el superávit en la salud pública, en la salud pública lo que existe es el endeudamiento porque es lo más importante, me lo dijo un médico a eso en salud pública no existe el superávit, y puedo dar otra idea, tenemos un quirófano departamental, (la concejal **BRENDA VIMO** interrumpe y dice: “Que está trabajando en el departamento”), el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa con su alocución y agrega: “Pero lo pagó la mitad el senador Calvo la otra mitad la pusieron las comunas, porque no viene a Rafaela y pedimos, si el Senador que es de nuestra ciudad que ello no significa nada para el caso de lo que es el quirófano móvil, pero digo aportó, se puede gestionar en conjunto, hay ideas alternativas, por qué no viene a Rafaela teniendo en cuenta que, también podría estar acá y apoyar logísticamente, en la logística y en los recursos humanos al personal municipal, insisto con esto, yo coincido

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

que obviamente que va haber indicadores que no vamos a estar en las mismas circunstancias que antes de marzo cuando tengamos el 2021 encima, coincido con eso, pero acá hay que poner recursos señor presidente no queda otra y eso es lo que estamos pidiendo, (la concejal **BRENDA VIMO** interrumpe para pedir la palabra), acto seguido la concejal **MARTA PASCUAL** también interrumpe para pedir la palabra), el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Que termine primero el concejal Mársico que está hablando y después voy a ir otorgando la palabra concejal Vimo, concejal Pascual", luego el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa con su alocución y agrega: "Y eso es lo que se está pidiendo señor presidente, es nada más que eso, no es escatimar recursos, ya sé que vamos a terminar en una situación más difícil y más complicada seguro y con indicadores más bajo, pero eso es lo que se está pidiendo, no tengo problema porque al contrario, quisiera que hablen, pero bueno creo que la concejal Vimo ya habló y no puede seguir usando la palabra, , (la concejal **BRENDA VIMO** interrumpe y agrega: "Usted también habló", a lo que el concejal **LISANDRO MÁRSICO** le contesta: "Claro pero yo soy miembro informante concejal", acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Concejales no dialoguemos que ya por ahí la virtualidad nos dificulta algunas cuestiones, así que, concejal Vimo usted ya hizo uso de la palabra y no pudiera hacerlo a menos que obviamente se habilite algún debate libre o al momento de justificar el voto, así que le voy a conceder la palabra a la concejal Pascual".

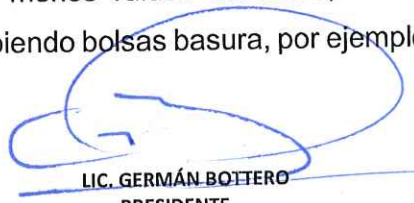
La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Sin dudas, estamos en un momento en donde la salud está sufriendo a nivel mundial una situación absolutamente inédita de una gravedad que todos conocemos, y donde los recursos deben estar destinados a esa prioridad, pero también entendemos que hay una sola salud y que no es la salud del ser humano, la salud de los de los otros seres vivos,


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJALSR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJALDR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJALSR. JORGE MURIEL
CONCEJALDRA. MARTA PASCUAL
CONCEJALSRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJALSR. JUAN SENN
CONCEJALDRA. BRENDA VIMO
CONCEJALLIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

también es importante, y en este caso, yo creo que lo que el concejal Mársico de algún modo está solicitando es retomar cuanto antes el programa que se venía implementando desde el municipio, porque tiene que ver también con la salud, la transmisión de enfermedades zoonóticas que pueden transmitir perros y gatos tiene que ver también con esto, con una superpoblación de perros y gatos en las calles o abandonados, de cuidados en cuanto a su salubridad, que debe ser masivo esto y que la implementación del programa debe ser sistemática también y extendida, porque de lo contrario, al discontinuarlo estamos volviendo hacia atrás, la masividad es la clave, y por eso, lo que mencionaba el concejal respecto a la cantidad de castraciones, y es porque se calcula que el 10% anual de la población estimada de perros y gatos debe ser castrada, y eso se calcula de acuerdo a la información de la ONG Red que es más o menos en lo que se basó la Ordenanza que tenemos a nivel municipal, considerando la cantidad de habitantes de Rafaela, en 120 mil habitantes se calcula que la mitad de esa población de perros y gatos, y que el 10% de esa población debe ser castrada anualmente, así que por eso, el tema de la masividad, la gratuidad que se da en Rafaela es porque el objetivo del Estado ha de ser que el vecino castre a sus perros y gatos, pero independientemente de la voluntad, del sector social, de si tiene recursos o no, un programa de salud pública es un programa para todos y por eso, este es un programa gratuito, y debe ser abarcativo a veces, no se tiene conciencia que se deben incluir a los perros, gatos, machos, hembras, machos y hembras jóvenes y adultos, en celo o preñados, pertenecientes económicos altos, medios y bajo, mestizo, de raza, con o sin dueño por eso, la masividad, ojalá a pesar de la gratuidad, la gente de Rafaela tomara conciencia quienes pueden y tienen los recursos, tomar conciencia de la importancia de realizar las castraciones, para la sociedad en su conjunto los beneficios son muy importantes porque se disminuyen los accidentes de tránsito, y de bicicletas, muchos muchas personas han quedado con secuelas luego de tener un accidente con perros que se cruzan, tendremos menos ruidos molestos, menor cantidad de animales en la vía pública, también rompiendo bolsas basura, por ejemplo,


TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

disminuirá también el abandono y el maltrato que tanto nos preocupa, el maltrato hacia los animales, respecto a las personas básicamente evitaríamos las enfermedades zoonóticas, y para los animalitos también hay un beneficio porque evitará algunas enfermedades tanto en los machos como en las hembras, y menor contagio de enfermedades también entre ellos, porque al estar descuidados en su salubridad y estar en la calle los contagios también son entre los animalitos, así que, bueno en suma y recordando que hay una sola salud para todos, y que esto también es un factor importante para la salud es que, sería prioritario que cuanto antes y también teniendo en cuenta las prioridades que genera la pandemia se retome este programa de equilibrio poblacional de perros y gatos con el ritmo que se venía realizando, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra respecto al tema?, bien señores concejales, vamos a someter entonces a votación la presente Minuta de Comunicación”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfánis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Justifico el voto señor presidente, la verdad que me hace pensar por lo menos las exposiciones, no estoy en desacuerdo con lo que propone el concejal Mársico, sin dudas es una necesidad, y todos hablamos de salud y yo creo que Brenda fue extremadamente precisa con respecto a la salud, con el momento que vivimos, ahora quiero también poner en valor que esto no lo hace el Municipio solo ¿no?, que esto también hay muchísimas instituciones, organizaciones proteccionistas que están trabajando


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y son las que han levantado la voz en todo momento cuando las cosas no se hacían bien, escucharlos nos permitió corregir, nos permitió hacer una Ordenanza nueva, nos permitió trabajar en conjunto, esto que tanto decimos que hay que escuchar a todo el mundo, así que, la verdad que me pone una gran duda este reclamo que entiendo que es justo, por lo que exponía tanto Lisandro, Marta, como todos sabemos que hay una cantidad que está determinada que debería ser la ideal, ahora le estamos pidiendo al Estado como si el Estado no estaría cumpliendo digamos o no estaría haciendo lo que corresponde por inacción, hay una cuestión que es totalmente justificable que es la pandemia y demás, hay un trabajo de las proteccionistas también a destaco, el otro día hablando con alguien de ellas me decía que recibe 80 whatsapp por día, Brenda lo escuchaste el sábado cuando tuvimos una reunión, 80 whatsapp por día y que a todas se le dan respuestas, a lo mejor no es todo lo que necesitamos, entendemos también, vuelvo a repetir, el momento que vivimos no es el ideal, esto que dijo Brenda de poder votar un presupuesto con mayor asignación para salud, es lo que corresponde coincido con Lisandro plenamente, la salud genera deuda no genera superávit, porque la salud pública y es más en una situación como la que estamos hay que atenderlo y todos los recursos siempre son pocos, así que vuelvo a repetir, estoy en la duda de acompañar esta Minuta, es una Minuta pero bueno la voy acompañar en función de que, el Ejecutivo también puede ver cómo se puede mejorar esta cantidad de castraciones, pero vuelvo a repetir, pongo en alto el trabajo que vienen haciendo todas las organizaciones proteccionistas, día a día nos consta y sabemos de todas las dificultades, el costo de los taxis de mascotas, todo lo que dijo Lisandro es totalmente real y esto como dijo él nos llegó o nos llega a todos los concejales ¿no?, los pedidos y demás, así que, vuelvo a repetir, no quería dejar pasar esta situación y querer dejar digamos, expresada mi opinión en función de una Minuta que si bien tiene asidero en otro momento hubiera sido a lo mejor, con mucho más sentido, hoy no digo que no lo tenga, pero el momento que vivimos no hay que dejar de contextualizarlo Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual,

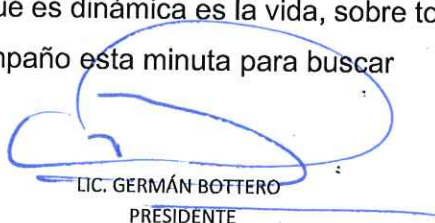
TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejala **BRENDA VIMO** expresa; "Justifico el voto señor presidente, bueno primero recalcar que creo que, que quiero que quede en claro que si hay alguien que entiende a la salud como un todo y que trabajamos, que todas las políticas de Estado deben estar basadas en la salud, y es por eso, que espero que todos los que alardean con el tema de la salud pública y de la salud de las personas, de los animales, de la naturaleza, acompañen después el resto de las propuestas que cuiden y protejan el medio ambiente y los animales, y la salud como un todo, porque si hay alguien que defiende la salud pública como un todo, como un equilibrio entre el medio ambiente, la salud de las personas y el estado anímico soy yo, si hay alguien que ha militado el tema de las castraciones también soy yo, creo que también nosotros desde el Cuerpo tenemos que ser responsables cuando pedimos algo, y no creamos que somos iluminados y se nos ocurren ideas maravillosas, creo que el ómnibus perdón el quirófano móvil comprando en el departamento en consenso con lo que presidentes comunales y los otros intendentes sería una buena herramienta si tendríamos más profesionales, porque quien sabe cómo es el proceso, sabe que las castraciones se realizan en los pueblos los fines de semana con los mismos profesionales que tenemos en nuestra ciudad porque no hay otros que sepan de castración masiva por lo cual, tirar ideas y no sabemos, la lluvia de ideas y no sabemos cuál es la realidad en el equilibrio de, el recurso técnico y el recurso profesional puede generar una sensación en la comunidad que no es real, que no es real, porque son los únicos profesiones y por eso, es que trabajan sábados y domingos en los pueblos y en las comunas y como dijo también la concejala, la salud es una sola y creer que solamente castrando en nuestra ciudad es la forma, la forma es también castrando en las zonas periurbanas, en las comunas y en los pueblos vecinos, para poder trabajar en consenso, Rafaela no es una isla y si hay algo que es dinámica es la vida, sobre todo, de los animales, por supuesto que apoyo y acompaño esta minuta para buscar


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22429-

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

soluciones mancomunadas en consenso con las proteccionistas, y entendiendo que se hace lo que se puede y optimizar lo que se puede y además acompaño porque creo que, es un precedente para cuando se presente el presupuesto, para poder apoyar un presupuesto acorde a las necesidades que se vienen el año que viene y lo último que quiero destacar es que me encantaría que cuando hablamos de estas cosas que son tan comprometidas no tengamos que leer frases hechas sino que lo hagamos con convicción y con conocimiento de causa, voto positivo, afirmativo gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias concejala, es aprobado por unanimidad la presente Minuta de Comunicación, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día”

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.597

REGISTRADA BAJO EL N° 3.597

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- Arbitrar los medios necesarios, a los fines de retomar el número y extensión del programa de castraciones diarias llevadas a cabo, con anterioridad al mes de marzo del corriente año.

TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

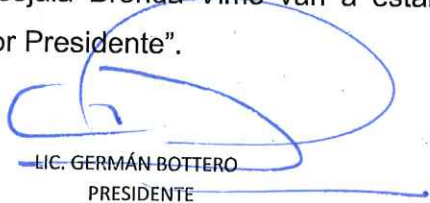
- Profundizar a través de los medios comunicación el programa de castraciones.

(Exp. C.M. N° 09651-1)

c) Expte. C.M. N° 09658-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Comisión de Desarrollo Económico y Social s/Concejales M.A. Destéfanis y Brenda Vimo, miembros del Consejo Asesor de Consumos Problemáticos.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: "El año pasado este Concejo votó la creación de la Comisión del Consejo Asesor de consumos problemáticos, esa comisión está formada por Instituciones, Organizaciones sociales, comunitarias y religiosas, y también en su momento estaba representado por el poder Ejecutivo, no, por el poder Legislativo, con la sanción de esta Ordenanza, o sea, con la creación de la Comisión del Consejo Asesor de consumos problemáticos, el Concejo pasa a tener dos representantes en esa comisión, porque creemos que no solamente como Institución debemos colaborar, y participar, sino comprometernos con esta problemática que afecta a todos nuestros niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos de nuestra ciudad, creo que la política es la herramienta que puede realmente ayudar, implementando políticas públicas para la prevención y la recuperación de las personas que sufren adicciones. Como yo realmente creo que uno debe comprometerse al momento que asume la función pública con esta temática que realmente nos preocupa y nos ocupa, y quiero ser responsable a la hora de asumir un compromiso, y no pudiendo hacerlo porque los horarios no me lo permiten, más allá de que se había cambiado el horario de las comisiones para que yo pudiera asistir, se me hacía imposible, entonces creo que era necesario que el Concejo tenga representantes en esa comisión y es así, como lo planteé en la comisión de gobierno y el concejal Miguel Destéfanis junto con la concejala Brenda Vimo van a estar representándonos en esa Comisión, nada más señor Presidente".


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22422-

2590

Sesión: Ordinaria

30/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



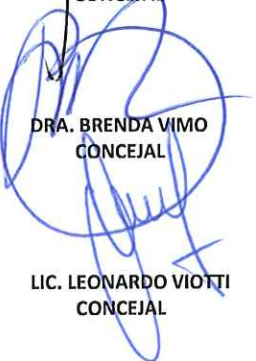
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces, vamos a poner en general a votación el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado". El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Concejal Pascual faltó por un problema de conexión me parece, está presente, bueno me parece que la concejal Pascual tiene problemas de conexión, bueno vamos a consignar la falta del voto por esta situación". la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado",

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, ahora a vamos a poner a votación en particular los tres artículos del presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual,



TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2590

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera es aprobado en particular el proyecto de Resolución, vamos a tomar y a generar los cambios indicados en el mismo, continuamos con la lectura del Orden del día".

Se aprueba la Resolución N° 2.520

REGISTRADA BAJO EL N° 2.520

VISTO:

La nota presentada por la Concejal María Alejandra Sagardoy, el Expediente C.M. N° 09658-1; y

CONSIDERANDO:

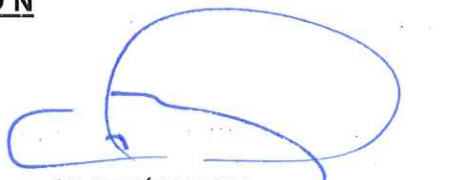
Que mediante nota la Concejal María Alejandra Sagardoy comunica que dejará de integrar el Consejo Asesor de Consumos Problemáticos en representación del Concejo Municipal de Rafaela, asimismo comunicar que será reemplazada por el Concejal Miguel Destéfanis.

Que corresponde formalizar la pertinente designación

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Modifícase el Art. 24.º de la Resolución N° 2.478 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 24º) Designase al Señor Concejal Miguel Destéfanis como miembro Titular y a la Señora Concejal Brenda Vimo como miembro suplente del CONSEJO ASESOR DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS."

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

d) Expte. C.M. N° 09649-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos s/solictiud tratamiento de Ley. Ref.: Protección ambiental de humedales.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno siguiendo la temática de que la salud es una sola, y que lo importante es poder mantener el equilibrio entre el medio ambiente, la salud de las personas y de nuestros animales, pudiendo entender que la naturaleza debe dejar de ser un recurso y debe ser un bien, un bien que hay que cuidar, un bien al que nosotros pertenecemos y somos los seres humanos un eje fundamental. Algo que es de público conocimiento, que sale en todos los medios, es la continua y desbastadora quema de humedales en todo nuestro país que ya lleva más de 90mil hectáreas, que este último fin de semana hubo uno nuevo en el delta del Paraná, que hace desde el 2008 que no se trata en el Congreso nacional un proyecto de ley, bah se tratan proyectos de ley y no sale la ley, sin apoyar ningún proyecto, hay cinco actualmente presentados pedir que por favor se traten, entender como dice la biblia, perdón como dice el Papa Francisco en el audato si, que la casa común hay que cuidarla, lo que dicen los proteccionistas, lo que dicen los ambientalistas, lo que dicen los médicos, los indicadores de medioambiente mundiales que están mostrando lo que estamos haciendo los seres humanos con la naturaleza,

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

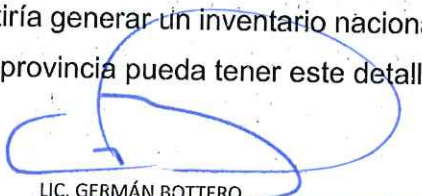
30/09/2020

creo que es fundamental cuidar nuestra casa común, es fundamental el compromiso político de entender que la salud es una sola y que tenemos que cuidar la casa común es que, bueno a través, del Concejo Municipal queremos pedirle al Congreso nacional que trate alguna de las leyes o apruebe alguna de las leyes, que controlen estos incendios que son provocados que tienen responsables y que, generalmente, tienen intereses económicos particulares para algunas corporaciones, creo que es algo que hay que tratar, que es totalmente pandémico también y que es también prioritario para nuestra sola salud, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Brenda, ¿alguien más?, el concejal Viotti pidió la palabra”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “Gracias Germán, para actualizar los datos hasta la semana pasada dio un total ya de doce proyectos presentados, nueve por Diputados, tres por Senadores de los distintos bloques, yo voy a dar mi visión particular, yo creo que la legislación actual vigente es suficiente para evitar, si es bien aplicada la quema de pastizales, no se necesita una nueva ley para evitar lo que se está haciendo, sino que, si se aplicara la ley vigente con las herramientas vigentes sería suficiente. Existe una ley nacional del fuego, una ley nacional del presupuesto mínimo de actividades de quema, existe una ley provincial que prohíbe las quemas, y analizando aquí en la zona también del lado de Entre Ríos existe una ley que autoriza las quemas con una pre autorización, si eso con todas las herramientas jurídicas y políticas disponibles se aplicara como se debe hoy no tendríamos que tener el problema que tenemos, esto no quita la necesidad y la importancia de contar con una ley de humedales, la ley de humedales más allá de algunas diferencias claramente los distintos proyectos que hay o las posturas de los distintos bloques hay algunas diferencias, pero a grandes rasgos permitiría entre otras cosas, definir un concepto claro de humedal, permitiría generar un inventario nacional de humedales totalmente necesario para que cada provincia pueda tener este detalle


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y luego pasar la tercer pata importante también, que es el ordenamiento territorial de cada uno de estos humedales, en particular, creo que es un trabajo que se debe realizar en cada provincia con coordinación con las distintas instituciones y la población en general, claramente tienen que intervenir la universidades, tienen que intervenir los distintos sectores, los defensores del medio ambiente, los sectores productivos, hay distintas posturas, hoy por hoy, por un lado puede haber extremos que tienen que ver con quien dice los humedales no se deben tocar y no se debe desarrollar ningún tipo de actividad productiva y de desarrollo, y hay quienes en el otro extremo ni reconocen la presencia de los humedales, no los reconocen como tales, creo que el Estado tiene que brindar un marco normativo nacional para ordenar esto, para permitir un desarrollo equilibrado y para evitar como decía Brenda una sobre explotación que no es menor lo que está sucediendo, pero quería dejar en claro que en base, digamos desde mi postura particular creo que el marco normativo nacional vigente es suficiente si se aplicara como se debe para evitar las quemadas, pero la ley de humedales es totalmente necesaria para realizar estas otras tareas que detallaba recién, por ahora nada más, muchas gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, la concejal Sagardoy pidió la palabra, ah no, perdón concejal Muriel primero, concejal Sagardoy después”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Bueno coincido con Brenda y con Leo que necesitamos una ley nacional que tenga una normativa para para registrar los humedales, todo esto, evitar la sobre explotación coincido, y Leo está claro que no alcanza con lo que hay sino no se estaría reclamando porque siguen sucediendo los incendios y demás, así que, sin dudas, las leyes que hay en algún momento pueden hablar cumplido o mitigado un poco la situación, pero no es lo que necesitamos, y está claro que necesitamos urgente una ley nacional de humedales


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

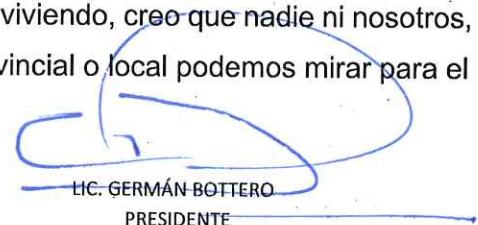
30/09/2020

para que cada provincia pueda después actuar en consecuencia, que no haya legislaciones distintas como la que tiene Entre Ríos que si bien son autorizados y controlados, tampoco sucede porque hemos estado viendo en estos últimos tiempos incendios bastante importantes, y que ponen en vilo la seguridad de las personas, así que, vuelvo a repetir, este proyecto de Resolución apunta a que una ley nacional, y ojalá sea el mejor proyecto de estos doce que vos nombraste que salga de la discusión de ambas Cámaras para que tengamos la ley que los humedales y la sociedad merecen. Nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge, concejal Sagardoy tiene la palabra”.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y enuncia: “Sí, es verdad, yo tengo que hay trece proyectos, diez en la Cámara de Diputados y tres en la Cámara de Senadores prácticamente todos dicen lo mismo, puede haber diferencias en lo que vos dijiste Leo en el concepto de que entendemos por humedales, pero sí, todos estos proyectos se enmarcan en lo que dispone la Constitución en su artículo 41 que reconoce el derecho a todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano junto al deber de preservarlo, es la misma Constitución la que designa a las autoridades el mandato de proveer, a su protección, a utilizar racionalmente los recursos naturales, a preservar el patrimonio natural y cultural, y la diversidad biológica, o sea, haciendo cumplir la Constitución ya no tendríamos necesidad, pero está ese vacío normativo como dijo Brenda y que genera la continua pérdida y degradación del ecosistema, lo que se está tratando es de evitar que se siga perdiendo todos esos ecosistemas que ya no lo vamos a poder reemplazar con nada, por eso, es importante la ley de humedales, más allá de que salga del partido que salga, es importante que realmente los legisladores lo tengan como prioridad hoy en la agenda pública a esta ley, creo que ante la crisis climática que estamos viviendo, creo que nadie ni nosotros, ni ningún legislador sea del Estado nacional, provincial o local podemos mirar para el


LIC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22425-

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

costado, sino que tenemos que hacer fundamentalmente, presionar para que salga esta ley y cuidar el medio ambiente no solamente para el futuro sino para hoy, ya vemos todo lo que está pasando con los incendios, así que, para mí es prioritario, fundamental que se vote la ley de humedales, nada más señor presidente".

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Bien acá estamos hablando de los derechos de la tierra también ¿no?, hablamos mucho de los derechos humanos y otros derechos, y estos son los derechos de la tierra. Es inadmisibles que todavía no tenemos, hace 15 años que está pendiente un inventario sobre los humedales en la República Argentina, hay algunos registrados, pero bueno, hay que ponerse de acuerdo también en cuál es el concepto que tenemos de humedales, así que, bueno la ley tendrá determinadas características para dar los lineamientos primarios que después las provincias podrán mejorar, superar, pero nunca hacer por los humedales menos que lo que, la ley determine, y ayer mismo el presidente de la Nación habló de ser implacables con los responsables de los incendios, no puede ser que todavía no sepamos quienes son los responsables de los incendios en el delta, gente, pescadores como también sucedió que se detuvo a gente porque a veces, el descuido en tirar un fosforo o dejar un fuego encendido puede ser, pero la ley debe ser definitivamente implacable ante quienes generan estos incendios, gracias señor

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, señores concejales vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO**

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

expresa, " Justifico el voto señor presidente, para apoyar el proyecto, creo que los ecosistemas se están terminando, destruyendo, y debe haber una protección legal, lo que dijo Leo es verdad, nosotros tenemos ya y es así, una ley que ampara todo esto ¿no?, esto viene a perfeccionar, a completar, a darle certeza jurídica a algunos conceptos, pero esto está legislado señor presidente y es necesario que se cumplan las leyes y como dijo el Presidente que sea duro con aquellos que están generando estos problemas medioambientales que obviamente no solamente vamos a padecer nosotros sino las generaciones futuras, Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; " Justifico el voto señor presidente, la verdad que como dijeron todos mis compañeros la Constitución dice que hay que defender el medioambiente, la Constitución dice que hay que defender la biodiversidad, las leyes y los fallos constantes demuestran que es lo prioritario que hay que defender y que es lo que está por encima de los bienes particulares que tienen que ver con la tierra, que tienen que ver con la salud y tienen que ver con los animales y los seres humanos, igual siempre falta algo porque no se cumple y termina siendo la justicia la que ordena algunas cosas, creo que esto es muy bueno y ojalá se siga de esta manera, que el poder legislativo siga dando herramientas para que se cumpla lo que dice la Constitución, lo que dicen las leyes ,Vimo, positivo, bueno aprobado es lo mismo".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Se entendió, es aprobado en general, ahora vamos a someter en particular los tres artículos del presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.



LIC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también en forma particular, lo enviamos al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N° 2.521

REGISTRADA BAJO EL N° 2.521

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09649-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la cuestión ambiental se vuelve un factor imposible de ignorar. El modelo económico-productivo crece a costa de la destrucción de los ecosistemas, y dimensionando la magnitud de las consecuencias que traería la agudización de la lógica extractiva, resulta fundamental exigir que lo ambiental ocupe un lugar central dentro de los nuevos paradigmas que vendrán.

Que, las discusiones vinculadas a las problemáticas socioambientales toman una nueva dimensión en la agenda política.


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

Que, un ejemplo de lo mencionado, es la trascendencia y movilización alrededor de la necesidad de una Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Humedales, más coloquialmente conocida como Ley de Humedales. Este es el tercer intento (tras el fracaso en 2008 y 2013) por sancionar una legislación que regule la actividad en estos ecosistemas.

Que, la discusión sobre la Ley de Humedales se instaló en el Congreso, pero mucho del daño producido en el ambiente ya está hecho. El fuego causado por la quema ilegal de pastizales, y agudizado por la fuerte bajante del Río Paraná de este año, arrasó con más de 90 mil hectáreas en el Delta del Río y continúa avanzando por la cuenca, afectando a diversas zonas en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Chaco y Formosa.

Que, la sanción de esta ley, sin embargo, resulta primordial, ya que busca ir a la raíz del problema de los incendios, es decir, a la necesidad de regular las actividades que se desarrollan sobre todos los humedales del país, que ocupan aproximadamente un cuarto del territorio nacional.

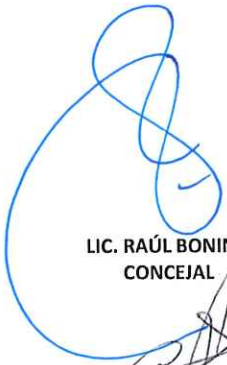
Que, los humedales son ecosistemas heterogéneos que proveen a las comunidades de agua dulce para la producción y el consumo humano- animal. De esta manera, estos territorios garantizan un ambiente ideal para el cultivo y la producción de distintos alimentos, como granos, carne, frutas y verduras. Además, colaboran con el filtrado de contaminantes, la mitigación de inundaciones y el secuestro de carbono presente en la atmósfera.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



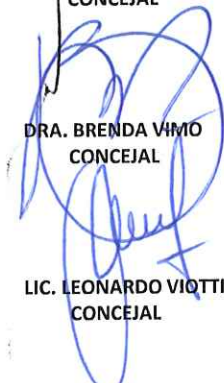
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Solicítase al Congreso de la Nación el tratamiento de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Humedales.

Art. 2.º) Remítase copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. D.E.M. Letra B - N° 286447/8 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/donación de fracción de terreno p/ calle Fader.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Me gustaría si se puede leer el convenio señor presidente si lo tiene la Secretaria"

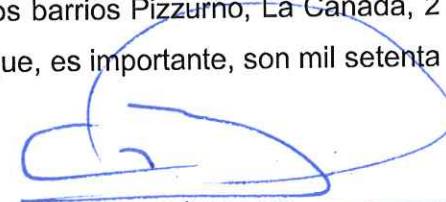
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Si, ¿está a mano ahí Laura para leerlo?"

Se procede a la lectura por Prosecretaría.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Muchísimas gracias Laura, pedí que se lea porque también el artículo primero porque tenemos que refrendar el decreto que, refrenda el convenio urbanístico donde vemos la necesidad que tenía el Municipio y la Ciudad de que esta empresa privada done esa fracción para poder darle a Fader la misma vista urbanística que tiene desde Saavedra hasta Constitución, bueno así que, con esto va a ser realmente un paso importantísimo, también agradecer esta donación porque sin dudas, le genera a un sector de la ciudad una mayor fluidez en el tránsito y una conexión entre los barrios Pizzurno, La Cañada, 2 de abril, y todos los que vienen desde el este, así que, es importante, son mil setenta



TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

y tres metros de terreno lo que dona la firma Bazar Avenida, con un monto según la tasación de la Cámara inmobiliaria que ronda los 32 millones de pesos, y donde bueno, se compromete fundamentalmente el sector privado a hacer la demolición, hacer todas las reformas que ahí correspondan, por lo tanto, no tiene ningún compromiso el Municipio, así que la importancia de esta donación que, da paso a una obra que después vamos a votar también la Ordenanza importantísima que es la resolución de un nudo vial, con una rotonda en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen, Williner, Fader, así que, sin dudas es importante, y vuelvo a repetir, la importancia de la vinculación del sector público y privado para poder llevar adelante un desarrollo importante que le va a dar a la ciudad y a esa parte, una conformación urbanística que estábamos pidiendo hace mucho tiempo y bueno gracias a varios factores y también poder acceder ¿no? de la familia Santi a la cual, tenemos que agradecer esta donación, le va a dar a ese sector de la ciudad una visión urbanística mucho más elegante y más acorde al sector, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, señores concejales si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a someter a votar en general el proyecto de Ordenanza”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfánis, aprobado”, acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa,


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

224281

Sesión: Ordinaria

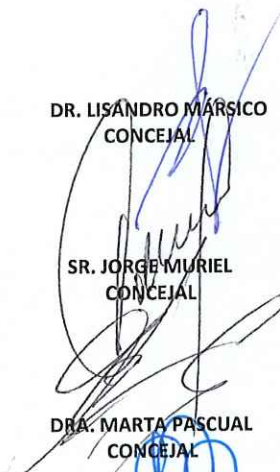
2590

30/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora concejales vamos a someter a votación los ocho artículos del proyecto de Ordenanza más el anexo que ha sido leído".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales de igual modo, ha sido aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.219

REGISTRADA BAJO EL N° 5.219

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra B - N° 286.447/8 - Fichero N° 75, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09200-2; y

CONSIDERANDO:



TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que mediante Ordenanza N.º 5.086/19 se autorizó para los Catastros N° 23190 y 33677, titularidad de "BAZAR AVENIDA S.A.", la modificación del parámetro urbanístico Hmax. (altura máxima) establecido en el Sector (1) del Cuadro 8 - Tejido Mixto de Alta Densidad tipo "b" (TMAD. b) del Anexo III (Parte 2) "Cuadro de Parámetros", fijando el mismo en 40m sobre calle Fernando Fader.

Que la eficacia de tales disposiciones se subordinó a la suscripción de un Convenio Urbanístico entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la Firma "BAZAR AVENIDA S.A." en el plazo de Un (1) Año contado a partir de la promulgación de la norma en cuestión, caso contrario, la misma quedaría sin efecto.

Que dicho acuerdo no se formalizó en el término estipulado.

Que actualmente subsiste la necesidad de resolver la configuración vial de la intersección de calle Fernando Fader, Bv. Hipólito Yrigoyen, Av. José Williner y Av. Estanislao del Campo, mediante una rotonda de distribución de tránsito que facilite la conectividad y organización vial del sector Sur de la ciudad.

Que dicha intersección interviene un bulevar fundacional que actúa como estructurador de la ciudad.

Que a partir de la confluencia de las arterias mencionadas varía el ancho del bulevar fundacional con amplio cantero central a bulevar con cantero mínimo hacia el sur.

Que la Av. Estanislao del Campo conecta el flujo vehicular de todo el sector Suroeste de la ciudad; paralelo a la misma se sitúa la ciclovía a la que concurre una gran cantidad de ciudadanos por motivos recreativos, la cual cruza el Bv. Hipólito Yrigoyen en el nudo donde se proyecta ejecutar la rotonda.

Que por su parte la calle Fernando Fader se planifica como una importante avenida que conecte los Barrios Pizzurno, La Cañada y 2 de Abril.


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22429

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que a efectos de lograr la configuración vial definitiva del sector, se requiere la donación de dos fracciones de terreno ubicadas en parte de los Catastros N° 23.190 y 33.677 de la Concesión N° 313, propiedad de la Firma BAZAR AVENIDA S.A., que encierran una superficie de 487,56 m² (Lote A3-parte del Catastro N° 23.190 y lote designado como 16A s/plano nro 149.496) y 586,06 m² (Lote A4 - parte del Catastro N° 33.677 y lote designado como 16B s/plano N° 149.496), ambas con destino a ensanche de calle Fernando Fader.

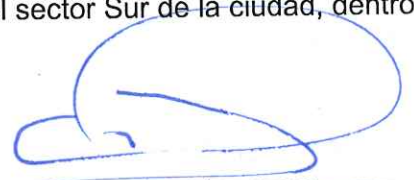
Que, a iguales fines, se estima pertinente eximir al inmueble identificado bajo el Catastro Municipal N° 23.190 del requisito establecido en el artículo 2.º Apartado II.2 de la Ordenanza N° 2.588 para los loteos adyacentes a ferrocarriles consistente en dejar un camino de 20 metros de ancho en la Zona Suburbana y de 20 metros de ancho en las áreas urbanas para uso público.

Que dicha dispensa se justifica por razones urbanísticas considerando que entre el Bv. Hipólito Yrigoyen y calle Constitución no existe una arteria paralela a las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, ya que las construcciones particulares han consolidado el límite de edificación previsto, lo que imposibilita el cumplimiento del recaudo legal antes transcrito.

Que con el objeto de establecer las condiciones de ejecución de la refuncionalización vial del sector descripto, la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la Firma BAZAR AVENIDA S.A. suscribieron un CONVENIO URBANÍSTICO en fecha 17 de Setiembre de 2020 el cual fue ratificado ad referendum del Concejo Municipal mediante Decreto N° 50.907 de fecha 17 de Setiembre de 2020.

Que conforme lo acordado, la Municipalidad de Rafaela ejecutará la obra de ensanche y pavimentación de calle Fernando Fader, entre Bv. Hipólito Yrigoyen y calle Saavedra, en el marco de un plan de ordenamiento vial en el sector Sur de la ciudad, dentro del


TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

cual ya se ha realizado la rotonda en la intersección de la calle Bernardo Sacripanti, Av. José Williner y Av. Luis Fanti.

Que, por su parte, la Firma BAZAR AVENIDA S.A. se comprometió a ofrecer en donación las fracciones de terreno necesarias a los fines propuestos, a demoler las construcciones existentes en la misma, a proveer a su costo y cargo los materiales, mano de obra y equipos que demande la ejecución de la obra civil de cierre de las edificaciones y de la superficie resultante, y demás tareas que pudieren derivarse de ello, en un todo de acuerdo a la normativa municipal vigente.

Que, en virtud de la donación ofrecida por la titular registral para ensanche de arteria vial, y las obligaciones conexas a fin de entregar el terreno en condiciones aptas para su destino, el Municipio asume el costo de la obra de pavimento que se ejecutará en dicha superficie, sin crear contribución por mejoras a cargo de la única beneficiaria.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto Municipal N.º 50.907 mediante el cual se ratificó el Convenio Urbanístico y su "Anexo A", entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la Firma BAZAR AVENIDA S.A., representada por su Presidente Señor Sergio Juan Luis Santi, en fecha 17 de Setiembre de 2020.

Art. 2.º) Acéptase, sin condicionamientos, y agradécese la donación ofrecida por la Firma "BAZAR AVENIDA S.A." de dos fracciones de terreno de su propiedad, ubicadas en parte de la Concesión 313 de la ciudad de Rafaela, para ser destinada al ensanche de calle Fernando Fader -entre Bv. Hipólito Yrigoyen y calle Saavedra-, la que según el "Anexo A" que integra el Convenio Urbanístico citado, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:


FEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Parte del Catastro N° 23.190 y lote designado como 16A s/plano N° 149.496:

LOTE A3 (Polígono A-B-C-D-E-A):

Partiendo desde el punto A y en dirección ESTE se miden 65,09 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección SURESTE se miden 10,62, puntos BC; desde este último punto y en dirección OESTE se miden 20,76 metros, puntos CD; desde este último punto y continuando en dirección OESTE se miden 51,51 metros, puntos ED; y desde este último punto y en dirección NORTE se miden 6,73 metros, puntos EA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 487,56 m2.

Parte del Catastro N° 33.677 y lote designado como 16B s/plano N° 149.496:

LOTE A4 (Polígono G-F-C-B-G):

Partiendo desde el punto G y en dirección SUR se miden 10,07 metros, puntos GF; desde este último punto y en dirección OESTE se miden 61,90, puntos FC; desde este último punto y en dirección NOROESTE se miden 10,62 metros, puntos CB; y desde este último punto y en dirección ESTE se miden 69,25 metros, puntos BG; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 586,06 m2.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme lo preceptuado por el artículo 1553.º del Código Civil y Comercial de la Nación.

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

Art. 5.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 2.º a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Art. 6.º) Exímase del requisito establecido en el artículo 2.º, Apartado II.2) de la Ordenanza N.º 2.588 al inmueble identificado bajo el Catastro Municipal N° 23190, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Blasco, inscripto bajo el N° 134.189 - Año 2002, en relación a las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano de nuestra ciudad.

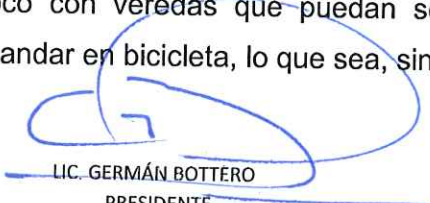
Art. 7.º) Derógase toda otra norma legal que se oponga a la presente.

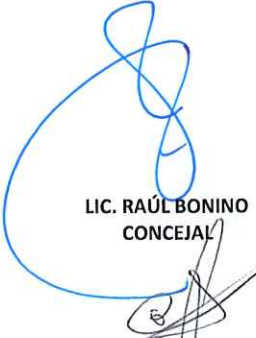
Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

**b) Expte. C.M. N° 09654-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/obras para el barrio “2 de abril”.**

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: “En recorrida por el barrio 2 de abril, detectamos estas cuantas falencias que están no poniendo bien a los vecinos del barrio por supuesto, y lo quería dividir en dos partes, una era prácticamente lo normal de los barrios que pueden tener problemas con el arbolado, con la basura, con el mantenimiento del ripio, con la iluminación con el desmalezamiento, pero yo creo que hay dos cosas muy fundamentales que son las de primera necesidad que todo barrio debe tener y lo tiene gracias a Dios en Rafaela, todos los barrios están conectados con la Ciudad, con el centro de la Ciudad, con la otra parte de la Ciudad, por pavimento y por veredas en condiciones, este barrio 2 de abril de hace más o menos unos 20 años que fue realizado, es el único barrio que no cuenta con la conexión de pavimento y tampoco con veredas que puedan ser utilizadas por las personas que pueden caminar o andar en bicicleta, lo que sea, sino


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



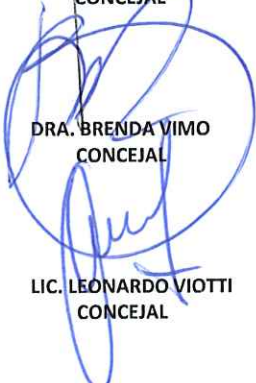
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que tampoco puede ser utilizadas por las personas con discapacidad en la cual, en este barrio hay unas cuantas personas con discapacidades motrices, entonces bueno, creemos que es conveniente que se agilice principalmente, lo del pavimento y lo de las veredas, más la iluminación que ninguna duda, va a traer, por el tema de inseguridad, que es muy necesario y por eso lo ponemos juntamente con nuestros pares para que lo votemos y se pueda hacer por supuesto, cuando la situación económica también lo permita, pero creo que tiene que haber una agilidad, un trámite más rápido para esto porque hay una necesidad muy grande de parte del barrio, por ahora nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Voy a dejar sentado en acta que el concejal Destéfani no tiene cámara porque esta con mala conectividad, pero bueno obviamente que está presente y acompaña la sesión”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfani, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Justifico el voto señor presidente, está bien que podamos hacer reclamos y demás porque uno entiende que la ciudadanía reclama y el rafaélino tiene también la vara alta con respecto a los servicios y las prestaciones, ahora o podemos decir lo normal, me parece que pone el concejal Destéfani está viendo el medio vaso vacío, me parece que en este debería, por eso, quiero dejar constancia y justifiqué el voto, porque en



TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2590

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

realidad no es lo normal, puede suceder algunas veces y bueno nos hacemos eco de los reclamos, pero no es lo normal, voy acompañar el pedido, vuelvo a repetir, son cosas que manifiestan los vecinos, ahora no podemos decir que es lo normal porque la verdad yo soy alguien que me jacto de la ciudad que tenemos, como creo que la mayoría de nosotros y muchísimos rafaelinos, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejala **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.598

REGISTRADA BAJO EL N° 3.598

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de:

Ejecutar las obras y acciones propuestas a continuación para el Barrio "2 de Abril"


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22432

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- Realizar las obras de mantenimiento del ripio sobre las calles internas del barrio.
- Priorizar la obra de pavimento de calle Dean Funes, desde Fernando Fader hasta Rafael Actis.
- Realizar vereda en calle Dean Funes, desde Fernando Fader hasta Rafael Actis.
- Proceder a aumentar la frecuencia de riego de las calles.
- Reforzar la iluminación pública sobre los ingresos al barrio, Rafael Actis, Marchini y Anduiza.
- Reforzar iluminación pública en calles Deán Funes, Esteban Echeverría, Paul Harris, Feliciano Brunelli y Miguel Cetta entre Cortaza y L. Marchini.
- Proceder a la limpieza y desmalezamiento de los espacios verdes, lotes y campos lindantes ubicados en la intersección de las calles L. Marchini y B. Anduiza.
- Realizar poda de arbolado público.
- Proceder al retiro de basura acumulada en Marchini y Río de Janeiro, Rafael Actis y Deán Funes como así también en múltiples y diferentes esquinas.

TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

- Proceder a la limpieza del agua y desechos sólidos provenientes del desborde de pozos negros en la vía pública Don Orione y Esteban Echeverría esquina sur este.
- Realizar un relevamiento sobre el estado de los nomencladores para proceder a su sustitución y/o reparación y colocar los faltantes.

(Exp. C.M. N° 09654-1)

c) Expte. C.M. N° 09647-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe sobre obras en Bv. Santa Fe.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno este pedido es reiterado, quiero hacer mención a que hay, creo que hubo tres pedidos del PRO que entre los concejales Bonino y Menossi han pedido la intervención en Avenida Santa Fe, en el 2017 lo hicimos nosotros señor presidente, también solicitando la prohibición de giros a la izquierda, después también hay pedidos particulares sobre ciertos nudos viales de alta peligrosidad como, por ejemplo, puede ser en el 2018 se solicitaba una intervención en esa intersección tan peligrosa que es Víctor Manuel ,Triunvirato y Aarón Castellanos, y en el 2018 también se solicitó una intervención en General Paz y Gaboto, General Paz y Gaboto fue acompañada por firmas de los vecinos, quiero decir también que esto es un pedido reiterado y que lo hacemos ahora, donde la obra pública debido a toda la situación ya conocida es todo un mayor esfuerzo hacerla, es un mayor esfuerzo hacer obra pública ahora y es destacado si se hace, porque digamos se saca de donde no se tiene a veces para la obra pública teniendo en cuenta la circunstancia que estamos atravesando, pero quiero decir esto, me gustaría que el concejal Muriel me conteste en el debate, son estrategias legislativas cada uno utiliza la que mejor le conviene y está bien, pero claro siempre contesta en la justificaciones


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y deja invalidado a cualquiera que quiera aunque sea aclarar algo, él le corrigió al concejal Destéfánis que ahora no son tiempos normales, bueno yo le voy a decir al concejal que esto está pedido desde hace, a ver, está presupuestado en el 2019 por 4.625.000, y estaba presupuestado en el 2020, vamos comenzando octubre por 2.400.000 y no tenemos ni miras, quizás esté hecho el proyecto por el ingeniero Tazzioli, pero no hay miras de empezarlo, lo podrían anunciar, se podrá hacer, bienvenido sea, pero quiero decir que esto hace 10 años que lo estamos pidiendo, que lo pidieron otros concejales también, lo han hecho público al pedido de los vecinos y eran épocas florecientes, y eran épocas de crisis, pero no eran tiempos de pandemia, o sea, no es que ahora acá caímos con este pedido de..., y queremos decir no, bueno la obra pública, sí es un esfuerzo hacerla, pero este pedido viene de mucho tiempo atrás Jorge, el de avenida Santa Fe, en época normales y no se hizo, y no se intervino con toda la peligrosidad y accidentología que existe ahí, siendo que también hay muertes ahí, no solamente tenemos muertes en Luis Fantí, ojo con eso, sino ahí también y es de intervención urgente y se pidió en tiempos normales fuera de pandemia y no se hizo nada, y fueron promesas electorales de quienes hoy gobiernan la ciudad y no se hizo nada. Quizás tenga muchas cosas que decirme, pero yo quiero decir que no empezó esto hoy, incluso cuando nosotros en el 2017 con Germán y con Natalia presentamos el proyecto, le pusimos esquemas de recorridos que no somos técnicos, ingenieros viales, pero llevamos sugerencias, no hicimos el pedido así porque sí, y también lo pidió el propio justicialismo, recuerdo que el concejal Bonafede hizo un pedido en esta línea, me estaba olvidando, ahora nos agarró esta situación, pero esto tiene que concretarse. Cuando vino el ingeniero Tazzioli quiero decir esto porque me acuerdo que él lo manifestó, dijo que era de intervención complicada, pero hace un año que por lo menos tuvimos una charla con él por este tema, y que él obviamente, es su trabajo, se le paga para esto, iba a llevar adelante una solución vial a toda la avenida desde Salta hasta Río de Janeiro, entonces, entonces, espero que no tengamos que votar otro presupuesto poniendo este ítem y que se empiece hacer,

TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

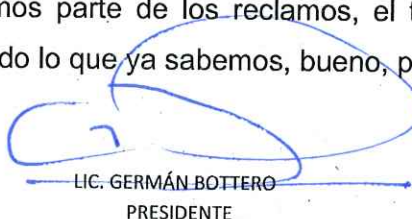
30/09/2020

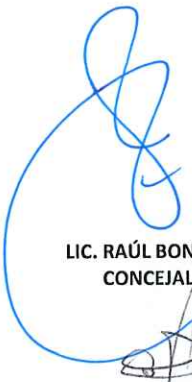
a ejecutar la obra. Hace mucho venimos reclamando por esto, los vecinos hace mucho vienen reclamando por esto. Nosotros traemos los pedidos acá ya sabemos que son momentos difíciles, ¿y para que estamos sino para no traer?, por eso, celebro que el concejal Destéfani traiga estas cosas, que sean obra pública, ¿a quién representamos?, a los vecinos y tenemos que traer las demandas de los vecinos, nosotros no somos solamente los usuarios de estas cosas, los destinatarios de esto es la comunidad en su conjunto, y a quien representa la comunidad, la representamos nosotros, parecería que traer esto en época de pandemia, estaríamos, digamos como desubicados, ¿Qué les pasa?, ¡no, eh!, la obra pública, hay situaciones, porque esto tiene que ver con la salud de las personas también, estamos hablando de la accidentología, estamos hablando de la transitabilidad, no es decorar un cantero o construir una fuente en el medio de una plaza, que quede claro eso también por si me dicen no estamos en épocas normales, los accidentes donde terminan hoy, a ver, quien tiene que atender a los accidentados, los atiende un abogado, un psicólogo, quien los atiende a los accidentados, los tienen que atender un médico y médicos no hay, entonces son obras que se tienen que hacer, a ver, si me quiere contestar el concejal Muriel, quien atiende a los accidentados, que me dice que en épocas normales, a ver, quien atiende a los accidentados, yo me pregunto, un profesor de la facultad, no sé, a ver explíquenme, entonces vamos a poner manos a la obra muchachos con este tema, digo a la gente del Departamento Ejecutivo. Nada más por ahora señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias concejal, el concejal Jorge Muriel pidió la palabra”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Recogí el guante porque me desafió, así que le voy a contestar, primero le voy a decir que estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con esa obra, porque también fuimos parte de los reclamos, el tema después mezcló un montón, de quien atiende, todo lo que ya sabemos, bueno, pero


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

está bien es parte de su oratoria y la respeto. Yo entiendo que vengan tantos reclamos, también es una señal que nosotros podamos dar una respuesta, por eso, hace 30 años que gobernamos esta ciudad y nos hacemos cargo de los reclamos, nos hacemos cargo de los reclamos, seguramente, seguramente va haber intervención y se lo pedimos al intendente, ahí están mis dos compañeros de bloque que pueden asegurar lo que voy a decir, se lo pedimos al intendente que lo incluya en el presupuesto del 2021 y que lo pueda llevar adelante, están los proyectos Lisandro, están los proyectos porque ya lo vimos también, bueno si no es con fondos municipales, sino es con fondos perdón que vengan de otro Estado provincial o nacional, habrá que poner el esfuerzo de los municipales, coincidimos plenamente, es una arteria vital digamos, del ingreso y egreso de la ciudad, los giros a la izquierda quedan pocos, son complejos, y el que queda la verdad es el más complejo, el de avenida Italia, entonces concejal Mársico vivo en la misma ciudad que usted y un poco antes que usted empecé a vivir en esta ciudad, así que por lo tanto, cómo no vamos acompañar este reclamo, podría usar la frase que dijo usted <Calma radicales>, yo podría decir ¡Calma Mársico!, pero no, voy a estar acompañando este pedido como el bloque porque la verdad entendemos que es un reclamo de la gente, y no dije antes de tiempos normales sino simplemente dije que, no había que decir que la normalidad o lo normal es que estaba todo mal, a eso me referí, nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias concejal, el concejal Bonino pidió la palabra”

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: “Simplemente para recalcar, para comunicar y solicitar a mis pares no caer en esta división entre lo urgente y lo importante, creo que hay que trabajar en las dos cosas, así como hay gobierno nacional que obviamente no es de nuestra bandería política, pero sigue trabajando en la salud y a la vez sigue trabajando en la construcción de una autopista que a nosotros



TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



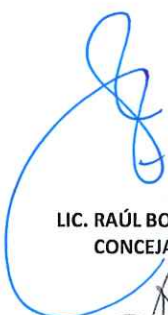
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

como rafaelinos nos afecta mucho en el buen sentido y es tan necesaria, así como desde el gobierno provincial se siguen trabajando en cuestiones de salud y nos enteramos de que van a trabajar en la tan reclamada Ruta 70 en el tramo entre la ciudad de Rafaela y Ramona o Vila si me equivoco, creo que lo mismo pasa con el reclamo que hacemos en nuestra representación de lo urgente y lo importante como concejales al gobierno local. Hace años que se viene pidiendo la intervención en toda su traza de avenida Santa Fe, la parte que es boulevard, la parte que es avenida con diferentes grados de complejidad, con diferentes necesidades de inversión, creo que ningún reclamo tanto de lo urgente como lo importante debe ser soslayado, creo que todos deben ser atendidos en el grado o la capacidad de administrar los recursos que cada uno tiene en función de la situación que se vive, y obviamente, en función de las promesas o los compromisos que se van asumiendo. Creo que esta obra es muy importante como bien decía Lisandro, pero también como bien decía Jorge en todos sus aspectos, creo que cada uno ha tomado una parte de la verdad que se construye con la mirada y la perspectiva de cada uno, y así es también como lo ven los ciudadanos que nos reclaman a la hora de decir porque están votando una rotonda cuando deberían estar haciendo cuestiones vinculadas a la salud, pero nosotros debemos hacer docencia en este sentido y transmitir que se debe trabajar en las dos cosas, en lo urgente y lo importante, creo que la intervención tanto en lo que es avenida Santa Fe, como lo que es boulevard Santa Fe, creo que son cuestiones muy importantes que no se han podido llevar adelante por como dijimos antes la complejidad, por cuestiones económicas, porque a veces, nunca es el momento también porque hay otras urgencias que van saliendo y lamentablemente vivimos en un país que se acostumbró a trabajar con la sábana corta, esto es real y no es atribuible a ningún partido político sino es una cuestión y una característica de nuestros gobiernos, pero tenemos que saber que tenemos que trabajar en lo importante, que lo importante es esta intervención, yo recuerdo que Mariana Nizzo ya tenía en su momento trazado un esquema de solución que no era la ideal por la


TEE. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



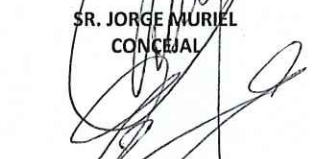
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

complejidad, nuevamente vuelvo a repetir, que revestía esta vía, pero creo que no debemos dejar de reclamar, no debemos dejar de poner en el tapete más que reclamar, porque a veces, esto de decir reclamar suena como confrontativo, suena a disruptivo, creo que lo que se trata de hacer aquí a la hora de plantear la necesidad de intervenir la avenida tiene que ver con ponerlo en la agenda o recordarlo entre todas las cosas importantes y entre todas las cosas urgentes, por eso, creo que es importante que el concejal Mársico lo traiga a este recinto, es importante que se reconozca que hace tiempo está la deuda desde la política para con la intervención en esta solución vial y bueno tratar de encontrar tanto los recursos como el momento adecuado para comenzar hacerlo. Nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Lalo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces concejales vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfani, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; “Vimo, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del Día”



TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.599

REGISTRADA BAJO EL N° 3.599

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

Cuando se tiene programado comenzar con las obras de:

- Intervención sobre Bv Santa Fe (entre Constitución y Río de Janeiro) y
- Semaforización Bv Santa Fe, las cuales figuran en el Presupuesto Año 2020.
(Exp. C.M. N° 09647-1)

d) Expte. D.E.M. Letra S- N° 296209/0 – Fichero 77 – Tomo 1– s/proyecto Ordenanza Obra Rotonda Bv. H. Yrigoyen.

El Concejál **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Esta Ordenanza en conjunto con la que votamos anteriormente donde se ceden los terrenos para poder llevar adelante a obra que se ejecutaría en el sector con la intervención de Hipólito Yrigoyen, Fader, Estanislao del Campo y Williner es muy importante para la ciudad, ya que, ahí se da


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

un nudo vial muy conflictivo en las horas pico, donde muy cerca del sector tenemos, cuadras más adelante tenemos una universidad y también una escuela que funciona en el mismo lugar, es muy importante que se pueda llevar esta rotonda adelante, o sea, que también pone en peligro al peatón, al ciclista y todo el que transite esa zona, días atrás, en este Concejo hemos mantenido reuniones importantes con sectores que representan al ciclista, donde nos han manifestado también su postura, después se reunieron con personal del Gabinete para que se pueda resolver esas situaciones de distintos puntos de vista, nosotros por parte del legislativo también hemos escuchado las propuestas por parte de los secretarios y bueno consideramos que es muy importante que se lleve adelante esta obra, ya que, se resuelve todo ese conflicto vial en el sur de la ciudad, en el artículo primero de esta lo más importante también es, facultar al Intendente de que se pueda llevar adelante, a través, de la cesión de los fondos que ha ido otorgando vialidad provincial, en este caso, sería por una suma de 15.224.442 pesos y la obra es de un monto total de 19.030.553 pesos, los restantes 4 millones los estaría aportando el Estado local, así que, es importante también poder destacar que estas obras en la ciudad vienen a sostener el empleo en una situación como la que estamos viviendo tan crítica, es importante resaltar esto, el aporte que hace el Estado provincial, así que, pido a mis pares que me acompañen para que la obra pueda ser llevada adelante,

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Juan"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra, acto seguido el Concejal **LEONARDO VIOTTI** interrumpe para decir: "Había solicitado yo", el Concejal **JORGE MURIEL** le responde: "Perdón, Leo yo era para que se lea el convenio, porque yo creo que también tiene importancia porque estamos ratificando acá, por eso es la intervención,

TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

pido disculpas si vos", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** responde: "Por favor, está correcto Jorge, si le damos"

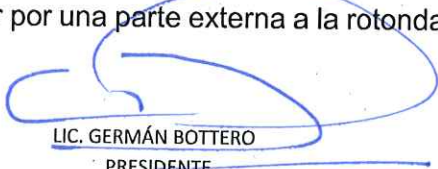
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Laura vamos a proceder entonces a la lectura"

Se procede a la lectura por Prosecretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Laura, señores concejales quién..."

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma. "Gracias Germán, hace días cuando se empezó a discutir este proyecto en el Concejo recibimos a un grupo de vecinos que representan una Institución o una Organización que es <Rafaela en Bici>, ellos militan y defienden la movilidad sustentable, y en particular, el uso de la bicicleta, había sido un grupo que no fue escuchado, muchas instituciones habían sido llamadas por el Intendente y por los equipos técnicos al momento de presentar esta obra, pero ellos no lo habían sido y como pudimos ver durante las reuniones que mantuvimos estos últimos días creo que todos llegamos a la conclusión de la importancia de cada vez que, se realice una obra de esta magnitud y cualquier otra intervención importante en la ciudad, es necesario hacerlo de forma participativa, escuchando a todos aquellos que tengan algo que decir, algo que expresar o tener una idea que defender, y para hacer esto hay que hacerlo con los tiempos necesarios, esta obra particular se ha dado, el proyecto nos ha llegado y hemos tenido poco tiempo para poder hacerlo, pero bueno desde este Concejo hemos hechos los esfuerzos para recibir a todos, para escuchar a todas las voces y su vez, hemos facilitado el acercamiento entre este grupo y del Ejecutivo en particular, según tengo entendido, por lo que me comunicaron los propios representantes de este espacio, hay un acercamiento y para recordar teníamos dos posturas, el proyecto original presentado por el Ejecutivo en donde la ciclovía que atravesaba por ese sector iba a rodear por una parte externa a la rotonda,


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



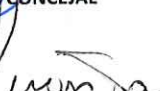
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a su vez, los chicos de Rafaela en bici planteaban la posibilidad de atravesarla a la rotonda manteniendo la traza actual, vimos los pro y los contra de cada una de estas opciones y surgió una tercera opción que tenía que ver con generar un anillo externo que siga la circulación que pretende la rotonda, pero con los cuidados necesarios para que las bicicletas, ya sea, las que vienen por la ciclovía actual, las que puedan venir por la ciclovías futuras que trazar en el sector, o aquellas que venga por sectores que no tienen ciclovías, pero que también transitan como lo hacen los ciclistas en cada sector de la ciudad puedan tener al momento de ingresar y atravesar a esa rotonda un mecanismo seguro y un carril seguro para poder hacerlo. Según nos expresaron de manera verbal, hay un compromiso por parte del Ejecutivo de adaptar el proyecto a esta tercera idea que nace en el Concejo, que la estuvimos charlando, que la acercamos a las partes, basado en un modelo específico que tiene que ver con una rotonda en la ciudad de Ámsterdam, Países bajos, y creo que más o menos, acercado a las dos posturas iniciales, como pudimos verlo era una idea superadora, ahora, el convenio en la primera parte dice que la obra no podrá modificarse de acuerdo a los planos presentados a nivel provincial, nosotros igualmente estamos, seguramente vamos a estar aprobando no tengo dudas, hoy este convenio, pero más allá de lo que diga espero que las áreas técnicas junto con la provincia se puedan poner de acuerdo para terminar de plasmar este proyecto que al menos de manera verbal hay un compromiso por parte del Ejecutivo y de las áreas técnicas que se reunieron con los chicos, estamos hablando de seguridad vial, estamos hablando de transporte sustentable y estamos hablando de la salud y la seguridad de nuestros vecinos, por lo cual, no es un tema menor, obviamente que de nuestra parte, más de los planteos, de escuchar a las distintas voces, siempre dijimos que estábamos de acuerdo con solucionar o dar las herramientas necesarias para que se solucione en ese lugar el problema vial que hay, nadie desconoce esa problemática es una esquina compleja, conflictiva y ahora que vamos a sumar una mano más que es Fader aún va a ser más complejo, por lo cual esta obra es cada vez más necesaria, pero como dije al principio



TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

cada vez que planteemos o la ciudad prevea una de estas obras importantes tenemos que hacerlo de manera participativa y escuchando absolutamente a todos. Hubo obras grandes como yo dije en comisión, como lo fue la pavimentación de boulevard Italia, de Maggi al norte, las dos Maggi, Gabriel y Luis Maggi, son obras que al momento de diseñarse que no hace mucho de eso, no se planteó la generación de ciclovías, no sé si eran o no eran las vías adecuadas porque también como charlamos en comisión, y decía el concejal Bonino tal vez, las avenidas y los bulevares no son los lugares ideales para poder atravesar o para que circulen las ciclovías, pero que yo recuerde en ningún momento se planteó ni en estas vías que se pavimentaron ni en vías paralelas poder hacerlo con la necesidad que hay de tener ciclovías y ciclocarriles en el norte de la ciudad como bien lo mostraba el concejal Destéfanis en los últimos días, una red que no funciona como red, pero que en la parte norte de la ciudad está aún más débil que en el sur, porque después podemos ver Vieytes y Marchini que son obras nuevas también que si tienen incorporada las ciclovías, habría sido muy bueno que de la misma manera se plantee en el norte, es un cambio de paradigma que nos debemos dar como Estado, es un cambio de paradigma que nos debemos dar como sociedad, pero nosotros desde el estado somos los primeros que tenemos que empezar a cambiar en este sentido, y la importancia de escuchar a todos, de dar lugar a todos, y de que las obras se adapten a estas nuevas ideas, a estas nuevas ideas de transporte sustentable es esencial, por lo cual, quiero remarcar esto espero que finalmente la obra al momento de concretarse termine reflejando la idea que se charló entre el Ejecutivo y las personas que representan a esta organización lo que es <Rafaela en bici>, que finalmente se termine haciendo ese anillo externo, exclusivo para las bicicletas es muy necesario, por ahora nada más señor presidente, gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal, el concejal Jorge Muriel pidió la palabra".


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno primero quiero poner de manifiesto que, en realidad esto, hay un hecho político y que ninguna discusión puede estar tapando esto ¿no?, la decisión política de resolver un nudo vial tan complejo en el sector, con un proyecto armado, con fondos que vienen de la provincia yo creo que esa es la gran noticia, lo otro sigue en discusión <Rafaela en bici> ya que, lo nombraste Leo, fue recibido por la Secretaria de Movilidad Urbana y por algún funcionario más, está en discusión un proyecto sobre avenida Fader que no estaba puesto en el proyecto porque no teníamos asegurada la donación del particular, del privado, por eso, es que, no estaba, sin dudas, y no es solo con <Rafaela en Bici> pero bien lo dijo la Secretaria de Movilidad Urbana, María Paz Carusso esto se va a discutir con muchas más organizaciones, con muchas más organizaciones, así que, yo creo que eso va a quedar zanjado, por lo menos, sucedió el primer encuentro con esto y seguramente, tendrá que haber más encuentros con todos los actores como decía la Secretaria del área, con los adultos mayores, con niños, con los docentes, con todos los que interactúan y que utilizan o son usuarios de la bicicleta o son peatones, yo creo que eso es importante, ahora lo más importante es que, le estamos dando a ese sector de la ciudad una solución vial y una nueva conformación urbanística que es la gran noticia, que es la gran noticia, no podemos transformar esta noticia positiva en un hecho negativo por una cuestión de, una discusión que hubo que es válida, que es válida, porque yo creo que esa reunión que tuvimos los concejales con esta, no sé si organización, con esta representación de un sector de los usuarios, terminó en un encuentro con el Ejecutivo, y que realmente fue en buenos términos y vuelvo a repetir, inicia la discusión de una cuestión que estaba, estaba vista sobre Fader porque también Fader va a ser con la nueva conformación una avenida importantísima, también tendrá que ponerse en discusión lo que dijo el concejal Bonino, la hacemos en las avenidas, cruzamos las avenidas, la hacemos paralela a las avenidas, eso es un desafío también, una ciudad que tiene más de 90 mil vehículos, con 120 mil habitantes más todos los vehículos que interactúan digamos por ser

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

cabecera de un área metropolitana, entonces hay que tratar de encontrar la solución a toda esa movilidad sustentable de la cual, todos estamos de acuerdo, pero a una realidad que tiene que ver que el rafaellino anda en auto o en moto, y que en cada casa hay más de un vehículo, vuelvo a repetir, eso también está en vías de solución, se va solucionar a través, de la rotonda y seguramente va a encontrar la forma de darle respuesta a los ciclistas y a los peatones, así que vuelvo a repetir, es importante, es verdad que tuvimos poco tiempo para la discusión, ahora vuelvo a repetir, lo importante de esto es la obra y la decisión política del gobierno provincial de hacer un aporte a una obra de infraestructura, vital, vital para la conectividad entre el este y el oeste, y para la conectividad para varios barrios, así que, seguramente lo de las bicisendas y de las sendas peatonales y demás, lo de las sendas peatonales está resuelto pero las bicisendas se va a resolver también porque hay una discusión abierta donde van a intervenir muchos actores y después de eso se va a mejorar, porque esto de que el convenio dice que no se modificará la obra, entendemos que, una vez que esté discutida la ciclovía de Fader, tenemos que ver cómo se puede resolver, porque a lo mejor es posible el doble anillo, el anillo alrededor como habías planteado vos Leo que lo sacaste de una rotonda de Amsterdam que también es importante porque yo creo que copiarle a las grandes urbes y demás, que ya tienen probado el funcionamiento es importante, así que, seguramente esto se va a resolver, pero yo quiero destacar por sobre todas las cosas que estamos votando hoy una obra que es importantísima para la ciudad, para el nudo vial, para los peatones, para los ciclistas, y para el desarrollo urbano de un sector que viene creciendo casi a un mayor ritmo que el resto de la ciudad, así que, por lo tanto, era una situación importante a la cual debíamos darle una solución, y celebro que hoy se esté votando y celebro también que la manifestación de la mayoría de los concejales fue que vamos a votar esta obra, porque le vamos a estar dando o mejorando la calidad de vida a muchos de los rafaellinos. Nada más señor Presidente”.


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal, la concejal Sagardoy pidió la palabra".

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Creo que ningún concejal o concejala está en contra de esta obra importante que va a resolver ese complejo nudo vial que se encuentra al sur de la ciudad, lo que se plantea quizás fue el poco tiempo tal vez de discusión y que no intervinieron todos los usuarios de la vía pública, yo también comenté ese día y si ustedes recuerdan yo presenté un proyecto del Observatorio de Seguridad Vial donde realmente estamos discutiendo justamente seguridad vial, tránsito con todos los actores y que lamentablemente, y quizás cometimos el error de no incorporar a los ciclistas. Yo retomé esa conversación con la Secretaria de Gobierno, Amalia Galanti para seguir trabajando y todo lo que ustedes están hablando y pidiendo trata el Observatorio de Seguridad vial, así que sería importante poder retomarlo, y también comparto con María Paz Carusso que es importante generar ese espacio de dialogo y de debate con todos los actores, entonces, sí, realmente para darle seguridad a los usuarios de la vía pública, más allá independientemente del transporte que utilicen, pero, eso es importante debatir, consensuar, y consensuar un proyecto integrador que beneficie a todos no solamente a algunos, sino a todos los ciudadanos y ciudadanas de Rafaela creo que ese paso se va a dar, al menos yo lo estoy gestionando por el lado del observatorio de seguridad vial y creo que es importante más allá que faltan resolver muchas cosas, creo que el tránsito de Rafaela es un problema y que debemos tomarlo en serio como un todo, porque si no vamos a terminar poniendo parches en todos lados y que después vamos hacer como dijo el ingeniero Tazzioli que es imposible en muchos lugares resolver situaciones de tránsito en nuestra ciudad, así que creo que es importante que nos comprometamos todos en esto, a partir, de este proyecto a trabajar por el tránsito de Rafaela, más allá que algunos seamos peatones, la mayoría somos peatones, ciclistas, o conductores de moto o vehículo, eso es lo importante ¿no?, para poder lograr tener



TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

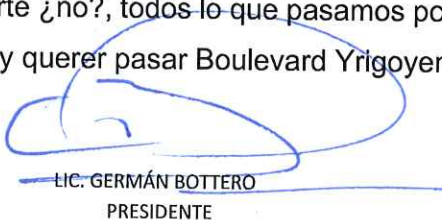
30/09/2020

una ciudad más más segura, más amigable, más sustentable. También creo que, hay que celebrar que la Provincia ponga el 80% para llevar adelante esta obra, a través, de vialidad provincial que celebro, mi papá era empleado de vialidad provincial así que, creo que estaría contento que Vialidad pueda participar de una obra tan importante para Rafaela, así que, creo que más allá de las diferencias que podemos tener creo que todos estamos de acuerdo con este proyecto y con las correcciones que hay que hacer, incorporando a los ciclistas a todos los proyectos que hagan a la ciudad. También creo que la necesidad de potenciar y sumar esa red de ciclocarriles y ciclovías, teniendo en cuenta, los conceptos modernos que vertieron los chicos de <Rafaela en bici>, por supuesto, no estamos en el primer mundo, pero bueno tratamos de imitar lo mejor de otros países, creo que eso es lo importante, así que, yo adelanto mi voto que va a ser positivo para la realización de esta obra y comprometerme a seguir trabajando para incluir a todos y a todas en proyectos que hagan al tránsito de Rafaela, nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Ale, el concejal Juan Senn pide la palabra”.

El Concejal **JUAN SENN** pide nuevamente la palabra y explica: “Para resaltar en base a lo que todos los concejales y concejalas dijeron, la importancia del hecho político que esto representa para la ciudad y específicamente para el sector sur, donde hoy tenemos una calle Fader de una sola mano que complica también el tránsito de esa zona y antes del 30 de noviembre vamos a ver toda esa zona totalmente modificada, una rotonda con un tránsito mucho más mejorado y obviamente también con la incorporación que va a corresponder con respecto a los carriles para la ciclovía, ese es el hecho también importante que no tenemos que dejar de ver, que en menos de dos meses vamos a tener en el sector sur de la ciudad, una obra enorme y que resuelve ese conflicto vial del que todos somos parte ¿no?, todos lo que pasamos por ahí lo padecemos, venir de Estanislao del Campo y querer pasar Boulevard Yrigoyen


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para Fader o doblar es muy conflictivo, ni hablar cuando lo hacemos en bici tenes que estar mirando para todos lados para que no te lleven puesto, esto, esta obra acá viene a terminar eso, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más que quiera hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a poner a votación los ocho artículos en particular y el convenio que ha sido leído por Secretaría".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Justifico el voto señor presidente, estoy convencido de la necesidad de intervención en ese sector de la ciudad, por eso, voy a votar favorablemente, pero también quiero hacer un paréntesis porque no puedo dejar pasar la oportunidad de

TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

realizar una crítica creo yo constructiva porque una obra de tamaño importancia que viene a modificar el trazado urbano buscando una mejoría en ese sector, debe ser tratada y analizada con el tiempo que se merece, justamente estuvieron hablando de los tiempos que hay para hacerlo, el Intendente quince días atrás, el 15 de septiembre nos planteó en una reunión virtual la necesidad de esta obra, agradezco infinitamente a la provincia que pueda aportar ese dinero que me parece bárbaro para la ciudad es buenísimo, pero yo creo que no puede ser que, la presentó el señor Intendente el 15 de septiembre al martes siguiente 22 fue tratada por el señor Tazzioli y Diego Martino, y Barbi Chivalero fue tratada por Zoom en el Concejo, y de ahí surgieron algunas diferencias por donde tenía que pasar la ciclovía, el ciclocarril, los peatones, entonces yo creo que el tiempo fue demasiado corto para poder tratarlo a todo este tema acá y la verdad que creo que justamente el concejal Juan Senn y el concejal Jorge Muriel dijeron de la importancia que tiene, de la importancia de poder hablar con los vecinos, con todos, de remodelar, digamos se tuvo que remodelar en estos siete días, del martes pasado a hoy, ocho días perdón, se tuvo que remodelar ya una vez porque la intervención de los vecinos, por ejemplo, Bicicleta en bici, Bici Rafaela digamos aportó esto, se tuvo que hacer lo de Fader que no tenía incluida la ciclovía, entonces yo creo que los tiempos tienen que ser más largos, por eso, apelo a que este tipo de proyectos sea enviado con un poco más de tiempo para poder hacerlos porque la verdad que son importantísimos, estamos hablando de una obra para dentro de 30, 40 años que coincido totalmente que va a quedar muy bien y va hacer mucho bien a todo el tránsito vehicular, bicicletas, motos y los peatones, pero creo que necesitamos cuando entra un proyecto de estos que se tome un poquito más de tiempo, entonces, por eso, digo que el voto mío va a ser afirmativo, pero bueno justamente quería incorporar esta parte acá, y no sé la cantidad de cosas que se le van a poder cambiar o corregir, así sea una, porque está bien tenemos el 30 de noviembre dijo Juan Senn que hay que entregarla y es así, entonces no va a ser fácil de ponerse a charla con los vecinos para poder hacer cosas, Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO**


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MÁRSICO expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, la verdad que, vuelvo a repetir, por sobre todas las cosas el hecho político, el poco tiempo sabemos, lo explicó también el Intendente es una partida que viene del gobierno provincial y hay que aprovecharla, esto todos sabemos y creo que es así y quienes actuamos en política sabemos que cuando está disponible hay que utilizarla porque es probable que después en el presupuesto 2021 no se incorpore, porque seguramente surgirán nuevas necesidades eso es así, la verdad que no se modificó nada no entiendo cuando dice Destéfánis cuando una semana, dos semanas dos veces, no se modificó nada el proyecto está tal cual trabajó el área de Desarrollo Urbano para generar ahí una solución urbana así que, eso es el tema y lo otro está en discusión, está en discusión, vuelvo a repetirlo si no quedó claro, está en discusión la bicisenda o ciclocarril por avenida Fader y tendrá que ser la discusión de un amplio sector de la población para poder resolverlo, ahí sí se va a poder resolver, de todas maneras, el complejo urbanístico que es lo más importante está resuelto, por eso, vuelvo a repetir, que el árbol no nos tape el bosque, hay un hecho político y una decisión, por eso, no tratemos de convertir una muy buena noticia en algo que pasa, hacía rato que no pasaban estas cosas en la ciudad con fondos de otros niveles del Estado, así que, vuelvo a repetir, celebro, celebro, celebro que así sea y esto le da la posibilidad a todos los rafaelininos de mejorar la calidad de vida, a través del tránsito y seguramente los usuarios de la bicicleta tendrán o tendremos porque también me considero un usuario una solución en ese sector y en varios sectores de la ciudad como presentó Miguel y que bien le dijo Paz Carusso de que había que discutirlo ampliamente eso que se había planteado en el 2012 estaba obsoleto porque había una ciudad totalmente distinta después de 8 años, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente, con respecto a los tiempos de la ejecución de la obra yo hacía

TÉC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2590

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

referencia al artículo cuarto del anexo I que se apunta donde el último punto dice el plazo de ejecución de la obra no podrá exceder del 31 del 11 del 2020 siendo esta la fecha límite para la emisión del certificado final de obra, hacía referencia puntualmente a lo que estábamos votando, la verdad que la situación epidemiológica también es compleja y no sé cómo se podrá dar la situación de las cuadrillas si se contagian de covid o no, al margen de eso, hice referencia a lo que dice el convenio, Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales en particular también es votado en forma unánime, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.220

REGISTRADA BAJO EL N° 5.220

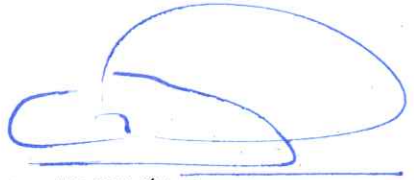
VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 296209/0 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09650-1 y;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la Municipalidad de Rafaela solicitó a la Dirección Provincial de Vialidad financiamiento para la ejecución de una obra de refuncionalización vial en la intersección de Bv. Hipólito Irigoyen, Avda. Williner, Avda. Estanislao del Campo y calle Fader de esta ciudad de Rafaela, comprensiva de la materialización de una rotonda y la


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

224425-

2590

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pavimentación de un tramo de calle Fader, acompañando la documentación técnica de la obra y el pliego de especificaciones técnicas correspondientes.

Que tal solicitud fue aprobada por la Dirección Provincial de Vialidad siendo necesario suscribir el correspondiente Convenio con tal repartición provincial a los fines de contar con el financiamiento solicitado.

Que los términos del Convenio y el Presupuesto ofrecidos por la Dirección Provincial de Vialidad para el pago de las obras a realizar por la Municipalidad lucen razonables y compensan las inversiones a su cargo.

Que asimismo resulta necesario simplificar la ejecución del Convenio para lo cual es conveniente otorgar facultades al Sr. Intendente de la Municipalidad de Rafaela para que la represente y realice todos los actos necesarios para su cumplimiento, como así también a percibir la correspondiente certificación que resulte del convenio suscripto.

Que estos términos para la formalización de un Convenio son convenientes para los intereses de esta Municipalidad.

Que, a los fines de garantizar el cumplimiento del Convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad.

Que la ejecución de la obra brindará beneficios imponderables a todos los habitantes de la zona, dado que actualmente en la intersección donde se proyecta la rotonda, se genera un punto de conflicto

TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

para el tránsito vehicular con alto riesgo de accidentes por las distintas posibilidades de giro.

Que resulta necesario intervenir la intersección a fin de generar un tránsito fluido y seguridad para los peatones, ya que en el sector se encuentran espacios verdes y recreativos y ciclovía que convocan gran cantidad de personas diariamente.

Que la imputación presupuestaria deberá realizarse en el Programa de Actividades Centrales y Comunes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, conforme a lo previsto en el Presupuesto 2020.

Que es atribución de este Concejo Municipal, en mérito a lo preceptuado por el artículo 39.º - inciso 30), de la Ley Provincial N° 2.756 autorizar la ejecución de las obras públicas y dictar ordenanzas de pavimentación y repavimentación, o cambios de cubierta de calles, así como también disponer la afectación de los fondos de coparticipación.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese el texto del Convenio que como Anexo I forma parte integrante de la presente, a celebrarse entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD para la ejecución de la obra de refuncionalización vial de la intersección de Bv. Hipólito Yrigoyen, calle Fader, Avda. Williner y Avda. Estanislao del Campo y pavimentación parcial de calle Fader.


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22443-

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Autorízase al Señor Intendente Municipal a suscribir el Convenio aprobado en el artículo precedente y sus Anexos y a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo y la percepción de los montos convenidos.

Art. 3.º) Autorízase la ejecución de la obra de refuncionalización vial de la intersección de Bv. Hipólito Yrigoyen, calle Fader, Avda. Williner y Avda. Estanislao del Campo y pavimentación parcial de calle Fader, por administración municipal o por terceros, en un todo de acuerdo a los términos del Convenio aprobado por la presente y la documentación técnica anexa al mismo.

Art. 4.º) Apruébase la inversión complementaria que deberá realizar la Municipalidad de Rafaela de conformidad a los términos del Convenio referido en el artículo 1.º de la presente y la Ley Provincial N° 2.756.

Art. 5.º) Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad de Rafaela como garantía del cumplimiento del Convenio aprobado por el artículo 1.º de la presente.

Art. 6.º) Corresponde imputar en:

A.03.01.01.000.000.00.00/1 y en: B.02.01.02.020.003.00.00/5 - Señalización Urbana y Nomenclatura. Programa Ingeniería de Tránsito de la Secretaría de Ambiente y Movilidad.

Art. 7.º) Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

3º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09657-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/instalar sistema de geolocalización en zona rural.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno”.

b) Expte. C.M. N° 09659-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informar cuándo se pondrán columnas de alumbrado en Av. 500 Millas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Comisión de Obras Públicas y Privadas”.

c) Expte. C.M. N° 09660-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/suspender por 30 días incremento en remuneraciones para Concejales, Secretario y Prosecretario.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Para solicitar a mis pares poder tratar sobre tablas el siguiente proyecto”

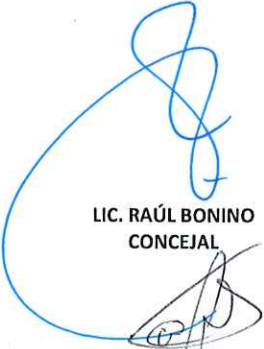
La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Señores concejales hay una moción apoyada para que el punto C de los proyectos presentados sea tratado sobre tablas, vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas del mismo”.

Con el acuerdo se procede a la votación.


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



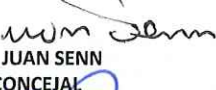
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobado el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en comisión y por Prosecretaría vamos a dar lectura al proyecto".

Se procede a la lectura por Prosecretaría.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Para una vez más extender el congelamiento de sueldos del personal político, Concejales, Secretario y Prosecretario del Concejo, es importante en momentos difíciles como este seguir teniendo el gesto que venimos teniendo de principio de año, y también con la conformación anterior del Concejo lo hemos tenido durante 6 meses, más allá de los gestos particulares de cada uno de nosotros, de los distintos bloques puede haber tenido durante este difícil momento que estamos atravesando por la pandemia, mientras también esperamos una solución provincial respecto a la actualización de los sueldos, que se puedan poner de acuerdo cuanto antes, los empleados municipales siguen a la espera que las paritarias lleguen realmente a un acuerdo justo, mientras tanto, creemos necesario que a nivel local quienes integramos políticamente el Concejo también tengamos este gesto al menos por un periodo más, por ahora nada más señor Presidente".



TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, cerramos el debate libre, el Cuerpo ya no se constituye en comisión, y vamos a someter a votación el proyecto de Resolución en general".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

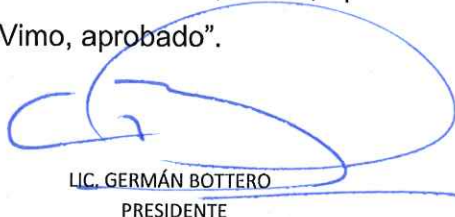
El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobado por unanimidad en general, ahora en particular vamos a poner a votación los dos artículos de la presente Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado".


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22445-

Sesión: Ordinaria

30/09/2020

2590

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTH
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado de igual manera por unanimidad, tomamos nota de la presente Resolución y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N° 2.522

REGISTRADA BAJO EL N° 2.522

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, el Expediente C.M. N° 09660-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2491 se suspendió por 180 días a partir del 1.º de enero de 2020 todo incremento que pudieran corresponder en la remuneración de Concejales, Secretario y Prosecretario del Concejo Municipal.

Que mediante Resolución N° 2516 se adoptó idéntica media por el plazo de 60 días a partir del 1.º de julio de 2020.

Que este Cuerpo Legislativo ha resuelto prorrogar la suspensión establecida en la Resolución N° 2516 por 30 días.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Suspéndase por 30 días a partir del 1.º de septiembre de 2020, todo incremento en la remuneración de las dietas percibidas por los Concejales, Secretario y Prosecretario del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

4º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Oficial Principal Andrés Baldessari, Jefe de Cuerpo Activo Asoc. Bomberos Voluntarios de Rafaela. Ref.: Respuesta a la Resolución N.º 2.510.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo económico y social"

b) Nota Prof. Norma Bessone, Presidente Sociedad Rural de Rafaela. Ref.: Invitación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Se reserva en Secretaría es una invitación"

c) Nota Trabajadores autoconvocados de alquiler de juegos infantiles. Ref.: Solicita reunión.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "A la Comisión de Gobierno"


LIC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

224467

2590

Sesión: Ordinaria

30/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Nota Claudia Almaraz y Juan A. Gorosito. Ref.: Solicita Intervención del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "A la Comisión de Gobierno"

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales hasta aquí son los temas ingresados en término y fuera de término han ingresado dos asuntos que si están de acuerdo lo derivamos a la comisión correspondiente"

Con el acuerdo se procede a la derivación de los Asuntos Fuera de Término.

5º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. N° 09661-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/identificar con logotipo a los vehículos municipales.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

b) Expte. C.M. N° 09662-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/imponer nombre "Plaza Presidente Raúl Alfonsín" en Ba. El Bosque.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno"



LIC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

30/09/2020

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Ahora sí, señores concejales esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algunos de los términos vertidos puede hacerlo, de lo contrario, y sin arrío de la bandera por la virtualidad, vamos a dar por finalizada la sesión del día de la fecha siendo las 11 horas, 55 minutos (11:55 hs.), agradecerles a todos que en esta instancia virtual se han comportado como corresponde. Gracias"


TEC. LAURA MONZÓN
PROSECRETARIA


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE